

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Función social de las emisoras comunitarias en Guatemala

Trabajo de Tesis presentado por
Elda Sucely Sajquim Ruano

Previo a optar al título de:
Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Asesor
M.A. Gustavo Bracamonte

Guatemala, julio de 2010

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Director

M.A. Gustavo Bracamonte

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

M.A. Fredy Morales
Lic. Julio Moreno

REPRESENTANTE DE EGRESADOS

M.A. Pavel Matute

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Adriana Castañeda
Milton Lobo

SECRETARIO

M.A. Axel Santizo

TRIBUNAL EXAMINADOR

MA Gustavo Bracamonte
MA José María Torres
Lic. Ismael Avendaño
MA César Urizar
Lic. Gustavo Yela
MA René Paniagua



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 16 de mayo del 2005
Dictamen aprobación 92-2005
CT-Akmg

Estudiante
Elda Sucely Sajquim Ruano
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad de Guatemala

Estimada estudiante Sajquim:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por la Comisión de Tesis en el punto 2.3 el punto DOS del Acta 05-2005, de sesión celebrada el 12 de mayo de 2005.

"DOS 2.3 Comisión de Tesis ACUERDA: a) Aprobar a la estudiante Elda Sucely Sajquim Ruano. Carné 97 16006, el proyecto de tesis Función social de las emisoras comunitarias en Guatemala. b) Nombrar como asesor lic. Gustavo Bracamonte.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora
Comisión de Tesis



Akmg/
c.c. Comisión de Tesis



Guatemala, 16 de agosto de 2006
ECC 952-06

Señor (a) (ita)
Elda Sucely Sajquim Ruano
Esc. Ciencias de la Comunicación

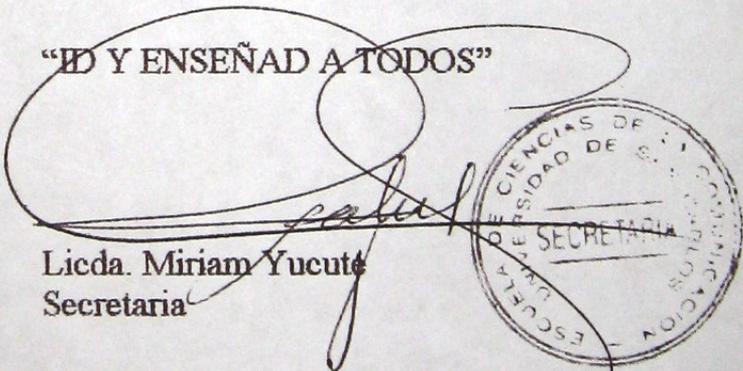
Estimado(a) Señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 31.4 del Punto TRIGESIMO PRIMERO del Acta Extraordinaria No. 20-06, de sesión celebrada el 11-08-06.

“TRIGESIMO PRIMERO:...31.4... El Consejo Directivo, ACUERDA: El Consejo Directivo, con base en el dictamen favorable y lo preceptuado en la Norma Séptima de las Normas Generales Provisionales para la Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación vigente, ACUERDA: 1) Nombrar a los profesionales: Lic. Gustavo Bracamonte, (Presidente), Lic. José María Torres, Lic. Ismael Avendaño, para que integren el Comité de Tesis que habrá de analizar el trabajo de tesis del (a) estudiante ELDA SUCELY SAJQUIM RUANO, Carné No. 9716006, cuyo título es: FUNCIÓN SOCIAL DE LAS EMISORAS COMUNITARIAS EN GUATEMALA. 2) El comité contará con quince días calendario a partir de la fecha de recepción del proyecto, para dictaminar acerca del trabajo.”

Atentamente,

“D Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Miriam Yucuté
Secretaria



MY/csg



Autorización informe final de tesis por terna revisora

Guatemala, 6 de abril de 2010

M.A.
Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Edificio Bienestar Estudiantil, 2do. Nivel.
Ciudad Universitaria, zona 12

Distinguida M.A. Mérida:

Atentamente informamos a usted que el (la) estudiante ELDA SUFELY SAJOUTM RUANO
_____, carné 9716006

ha realizado las correcciones y recomendaciones a su TESIS, cuyo título final es:
Función Social de las Emisoras Comunitarias en Guatemala

En virtud de lo anterior, se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Nombre y firma
Lic. José María Torres
Miembro comité revisor

Nombre y firma
M.A. Gustavo Bracamonte
Presidente(a) comité revisor

Nombre y firma
Lic. Ismael Avendaño
Miembro comité revisor



Guatemala, 12 de julio de 2010
Tribunal examinador de tesis/
orden de impresión
Ref. CT-Akmg- No. 10-2010

Estudiante
Elda Sucely Sajquim Ruano
Carné 9716006
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante **Sajquim**:

Por este medio nos dirigimos a usted para informarle que se autorizó la impresión de su trabajo de investigación con el título **FUNCIÓN SOCIAL DE LAS EMISORAS COMUNITARIAS EN GUATEMALA**, previo a optar al GRADO DE LICENCIADO(A) EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

El tribunal examinador esta integrado por:

- M.A. Gustavo Bracamonte, presidente.
- M.A. José María Torres, revisor.
- Lic. Ismael Avendaño, revisor.
- M.A. César Urizar, examinador.
- Lic. Gustavo Yela, examinador.
- M.A. René Paniagua, suplente.

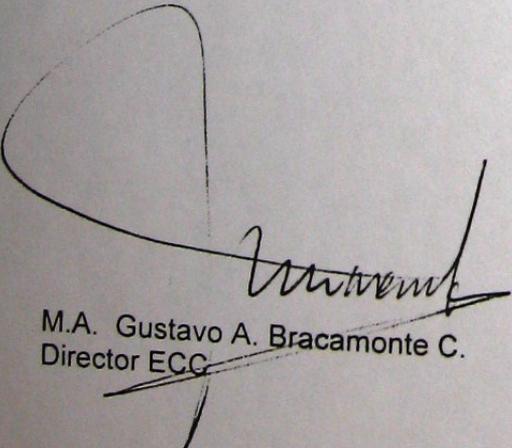
Diez tesis impresas deberá entregarlas en la Secretaría de la Escuela para que se fije la fecha del examen privado de graduación; seis tesis y dos cd's en formato PDF en la Biblioteca Flavio Herrera; dos tesis y un cd en formato PDF en la biblioteca central de esta casa de estudios.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de tesis




M.A. Gustavo A. Bracamonte C.
Director ECC



Copia: archivo
AM/Eunice S.

DEDICATORIA

A mis seres queridos que ya partieron porque sé que siempre pidieron a Dios porque cumpliera mis metas, en memoria a ellos porque su recuerdo permanece en mi corazón.

A mi padre Guillermo Gustavo Sajquim Mejía (QPD)

A quien recuerdo con respeto por haber sido quien me enseñó a luchar en contra de la adversidad con amor. Papito lindo aquí esta uno de sus sueños hecho realidad.

A mi abuelita

Nicolasa Mejía (QPD)

Porque fue un apoyo importante en mi vida, a un año de su partida aun la extraño y la llevo acá en mi corazón para siempre mamita.

A mis abuelitos

Juan Mariano Sajquim y Julian Ruano (QPD)

Porque sé que si estuvieran aquí estarían orgullosos de su nieta.

A mi patria Guatemala

Por ser la tierra donde vi por primera vez la luz del sol, que este triunfo sirva para engrandecerte.

Agradecimientos

A Dios

Por brindarme sabiduría y guiarme para alcanzar esta meta propuesta y permitirme darles esta satisfacción a mis padres.

A mi madre Florencia Ruano Estrada

Por orientarme con amor, cariño, comprensión y apoyarme constante en cada momento y etapa de mi vida, agradeciéndole sus consejos y sacrificios, madrecita este triunfo es suyo, porque usted me da valor para seguir adelante.

A mi hermanita Wendy Rocío Sajquim

Para que tome esta meta alcanzada como un ejemplo, siga adelante y haga realidad cada una de sus metas. La quiero con todo mi corazón y recuerde que cuenta conmigo siempre.

A mi abuelita

Trinidad Estrada

Con cariño mamita porque es usted es un ejemplo de sacrificio constante para alcanzar las metas, con cariño mamita.

A toda mi Familia: tíos, tías, primos, primas y sobrinitos (as), agradeciéndoles todo su apoyo y motivación porque sé que siempre estuvieron pendientes de mí en todo momento. Que Dios les bendiga siempre.

A mis amigos (as): por brindarme su apoyo, cariño y comprensión en diferentes etapas de mi vida los (las) quiero mucho porque son parte importante en mi vida.

A mi Asesor y Revisores: MA. Gustavo Bracamonte, MA. José María Torres y Lic. Ismael Avendaño por apoyarme y orientarme durante el desarrollo de este proceso académico.

MA Aracely Mérida con mucho cariño y respeto gracias por su apoyo incondicional para hacer realidad esta meta y con admiración por ser una persona excepcional por el amor con el que realiza su labor. Gracias de todo corazón!

A todas las personas que me apoyaron y creyeron en mí, especialmente al Profesor William Mazariegos y Doris Chajón. Y a todos los catedráticos que me apoyaron durante mi formación profesional

La autora es la única responsable del
contenido de este trabajo

INDICE

Resumen	I	
Introducción	II	
Capítulo I		
Marco Conceptual		
1.1	Título del tema	1
1.2	Antecedentes	1
1.3	Justificación	1
1.4	Planteamiento del Problema	2
1.5	Alcances y limites	2
	1.5.1 Objeto de Estudio	2
	1.5.2 Limitación geográfica	2
	1.5.3 Limitación institucional	2
Capítulo II		
Marco Teórico		
2.1	La comunicación nace con el Hombre	3
2.2	Comunicación	5
2.3	División de la comunicación	6
2.4	Evolución de los medios de comunicación	7
2.5	Comunicación y medios masivos	8-9
2.6	¿Existe realmente la comunicación alternativa?	10
2.7	En búsqueda de lo alternativo	11
2.8	Elementos alternativos en la comunicación	12
2.9	La radio	13
2.9.1	Antecedentes de la radio en Guatemala	13
2.9.2	La radio comunitaria un proyecto cultura	14
2.9.3	Características de la radio comunitaria	14
2.9.4	Organizaciones que trabajan a favor de la comunicación comunitaria	17
2.9.5	¿Qué es la radio comunitaria para el consejo?	18
2.9.6	Listado de emisoras comunitarias a nivel naciona	19
2.9.7	Democratización de los medios de comunicación	28
2.9.8	Buscando la democratización de la radio comunitaria como una alternativa en comunicación	28
2.9.9	¿Existen bases legales en el ámbito nacional que le den respaldo al funcionamiento de los medios radiales comunitarios?	29
2.9.10	A nivel Internacional el respaldo que se busca es a través de los Derechos Humanos y en el Convenio Internacional de Telecomunicaciones	31
2.9.11	Reformas y Anteproyectos de Ley a favor de las emisoras comunitarias	31
2.9.12	Innovaciones legislativas para los medios de radiodifusión comunitaria en Guatemala	33
2.9.13	Avances obtenidos en la búsqueda de la legalización de las radio comunitarias	34

- 2.9.14 Último anteproyecto de ley presentado ante el Congreso de la República 38
en apoyo a los medios de comunicación comunitaria

Capítulo III

Marco Metodológico

3.1	Tipo de investigación	41
3.2	Objetivos	41
	3.2.1 Objetivo general	41
	3.2.2 Objetivos específicos	41
3.3	Técnica	41
3.4	Instrumentos	41
3.5	Universo	41
3.6	Muestra	42

Capítulo IV

Descripción y análisis de resultados

4.1	Resultdado de las encuestas realizadas a directores y radioescuchas de radios comunitarias	43
4.1.1	Radio Cima en 107.9 FM	43
4.1.2	Resultado de la encuesta dirigida a la audiencia en cuanto a la programación que escucha a través de la emisora	45
4.1.3	Datos interesantes acerca de Radio Cima	50
4.2.	Radio Tsunami en 100.1 FM	51
4.2.1	Resultado de la encuesta dirigida a la audiencia en cuanto a la programación que escucha a través de la emisora	52
4.2.2	Datos interesantes acerca de Radio Cima	55
4.3	FODA de Radio Cima y Radio Tsunami como medios de comunicación comunitarios	56
4.3.1	Fortalezas	56
4.3.2	Oportunidades.	57
4.3.3	Debilidades	57
4.3.4	Amenazas.	58
	Conclusiones	59
	Recomendaciones	60
	Referencias Bibliográficas	61
	Anexos	
	Formato de cuestionario a directores de radios comunitarias	
	Formato de cuestionario a radioescuchas de las emisoras que fueron objeto de estudio	
	Iniciativa de Ley que dispone aprobar los medios de comunicación comunitaria	

RESUMEN

Título: Función social de las emisoras comunitarias en Guatemala

Autora: Elda Sucely Sajquim Ruano

Universidad: San Carlos de Guatemala.

Unidad Académica: Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Problema investigado: ¿Cuál es la función de las emisoras comunitarias del municipio de El Tumbador, del departamento de San Marcos?

Instrumentos utilizados: Fichas bibliográficas, entrevista y cuestionario.

Procedimiento para obtener datos e información

Se realizó una investigación bibliográfica y documental en las bibliotecas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Flavio Herrera, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, así como por internet.

Las entrevistas se realizaron al director y directora de las radios Cima y Tsunami, ubicadas en la colonia El Carmen del municipio del Tumbador, del departamento de San Marcos. Asimismo, se encuestó a los radioescuchas para preguntarles con respecto a la función social y los ejes temáticos que transmite la radio.

Resultados y conclusiones

Con base en los resultados obtenidos en la entrevista y cuestionario, las emisoras comunitarias investigadas cumplen una función social dentro de su comunidad.

Radio Cima es una emisora laica y se encuentra en la búsqueda de brindar el acceso a todo los sectores de la comunidad, también busca integrarlos para realizar propuestas de mejora en sus localidades. Y dentro de su forma de trabajo solamente utilizan barra programática, sin la estructuración de guiones para la elaboración de sus programas. Está manejando dentro de su programación cinco de los ejes principales que son: Educación, religión, participación de la mujer, salud y proyección a la niñez; que fueron identificados por los radioescuchas encuestados los cuales opinan objetivamente a favor porque consideran que los programas que transmite la emisora son útiles.

Radio Tsunami su labor social es con enfoque religioso y los parámetros que fueron reconocidos por los radioescuchas son: Educación, religión, valores humanos, salud y proyección a la niñez, confirmado su labor evangelizadora es el trabajo social que lleva a cabo.

INTRODUCCIÓN

La comunicación es la base de las relaciones interpersonales, de la educación y de la búsqueda de solución a algunos problemas que se presentan en la vida cotidiana. Se puede decir que la comunicación es la base de una sociedad en desarrollo. Sin embargo, es necesario reconocer que si el ser humano ha evolucionado también lo ha hecho la comunicación y con ella los medios a través de los cuales llegan diversos mensajes y programas, ya sea de entretenimiento o informativo, pero muy pocos culturales

Culturalmente hablando Guatemala es un país débil y en el que poco se invierte en educación, a través de los medios de comunicación en los años 60 y 70, surgió una nueva forma de expresión popular, que ofrece alternativas en comunicación, siendo una de ellas las emisoras comunitarias. De la cuales se determinará cuáles son las características principales y la forma en la que contribuyen a mejorar los aspectos socioculturales e informativo de de las comunidades donde operan.

De acuerdo con la estructura de este estudio, en el marco conceptual se anotan los antecedentes, la importancia de la investigación por medio de la justificación, el planteamiento del problema y se establecen los alcances y límites. En el marco teórico se describen los temas que apoyan la investigación, el concepto de radio comunitaria, así como las características y los avances obtenidos en la legalización de las radios comunitarias.

En el marco metodológico se especifica el tipo de investigación, los objetivos, las técnicas, instrumentos, universo y muestra del estudio. Finalmente, se presentan los resultados, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

Capítulo I

Marco Conceptual

1.1 Título del tema

Función Social de las Emisoras Comunitarias en Guatemala

1.2 Antecedentes

A la fecha existe en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos la tesis de Aura Violeta Contreras Prera, (1999) Democratización de la radio guatemalteca: análisis de la ley general de telecomunicaciones, los acuerdos de paz y las radios comunitarias

1.3 Justificación

A través del tiempo se ha perdido la comunicación, aquella que educa, forma, concientiza y a la vez transforma. La comunicación que evita la pérdida de valores morales y culturales. Sumando a esto la falta de interés en cada uno de estos temas, por parte de la población, a causa de la explotación, la desigualdad y el analfabetismo; siendo estas secuelas del pasado violento de Guatemala, desde la conquista hasta los 36 años del conflicto armado, concluido con la firma de los Acuerdos de Paz.

Basándose en lo anteriormente expuesto, se puede decir que la mayoría de la población, desconoce los procesos de la historia de Guatemala, surgiendo la necesidad de rehabilitar el puente de la comunicación a través de la radio por ser un medio eficaz y económico, una radio verdaderamente cultural con la visión de desarrollo y cambio social para las comunidades con poco acceso a la educación y a los medios de comunicación. Sin embargo es necesario tomar una muestra del trabajo que desarrollan dichas emisoras. Por tanto el propósito principal es determinar las características de las emisoras comunitarias para constatar si realmente a través de su programación, cumplen con sus objetivos, dicha muestra será tomada en El Tumbador, San Marcos, en dos emisoras comunitarias ubicadas en la colonia el Carmen, porque es un sector en el que la educación escolar es baja, las personas económicamente activas son niños y adolescentes y en la mayoría de los casos cuentan con un trabajo informal o temporal y en la mayoría de los casos laboran en el campo. Puesto que estos sectores necesitan un apoyo que fortalezca sus conocimientos a nivel cultural, social, educativo y que nuestro país empiece a caminar hacia el desarrollo.

1.4 Planteamiento del problema

¿Cuál es la Función de las Emisoras Comunitarias en el municipio del Tumbador San Marcos, Guatemala.

1.5 Alcances y límites

1.5.1 Objeto de estudio

Describir el trabajo socio-cultural que desarrollan las Emisoras Comunitarias en el municipio del Tumbador San Marcos, Guatemala. La finalidad principal del estudio es ampliar el conocimiento acerca de la función que desempeñan dichas emisoras en su localidad.

1.5.2 Limitación geográfica

El presente estudio se realizó en la Colonia El Carmen, del Municipio El Tumbador, Departamento de San Marcos

1.5.3 Limitación Institucional

Emisoras Cima Stereo 107.9 y Tsunami 100.1 ambas en frecuencia modulada.

Capítulo 2

Marco teórico

2.1 La Comunicación Nace con el Hombre

“La Comunicación es la sangre de todo tejido social”.

Carlos Interiano.

Es indiscutible que el ser humano ha sufrido un proceso evolutivo comprobado a través de la teoría científica, se sabe que el hombre primitivo de una u otra forma tenía que expresar sus necesidades y sentimientos. Para ello utilizaba códigos como el sonido y los gestos, con el paso del tiempo descubren la utilización del fuego, empieza a demostrar sus habilidades por medio de la creación de armas y utensilios de madera, luego de piedra. Con la llegada del periodo glacial, al enfriarse la tierra, el hombre primitivo se refugia en las cavernas y deja vestigios de sus avances en comunicación a través del dibujo conocido como arte rupestre, donde dejó plasmadas escenas de caza y pesca, dentro de las cavernas más famosas reconocidas en la historia se mencionan: Lascaux, Combarelles, Font de Gaume y Altamira. Todas ubicadas en el Viejo Continente. Empezó a crear instrumentos musicales como el tambor, el pito y la flauta. Deja de ser errante y empieza a vivir en tribus, buscando la forma de sobrevivencia, descubre que puede intercambiar productos, para satisfacer sus diversas necesidades, a lo que se le llamó trueque, que se convierte en el símbolo principal de la organización alcanzada. Con los hechos descritos es evidente como con la evolución del hombre la comunicación también avanza, convirtiéndose en un elemento vital en todo grupo humano.

Durante todo este proceso la comunicación se va enriqueciendo lentamente, con una gran variedad de códigos que el propio hombre fue creando por la necesidad de expresarse. Las tribus dieron origen a las ciudades, por ser el punto de mayor concentración sedentaria en territorios cercanos. A raíz del trueque, se cree que surgieron los códigos escritos. En la Edad de los Metales, surgieron notables progresos, esta etapa termina con la invención de la escritura marcando el inicio de la historia. Dentro de las tribus más antiguas que registra la historia están las Nilotas, Los Sumerios y los Fenicios. De la primera se puede mencionar que empezaron a utilizar figuras de animales para hacer llegar sus mensajes en papel papiro, utilizaron la escritura hierática como una abreviación de la escritura jeroglífica. Los sumerios destacaron por ser los creadores de la escritura cuneiforme que consistía en caracteres en forma de cuñas. Referente a los “fenicios son considerados los creadores del alfabeto dos mil años antes de Cristo, los primeros caracteres que crearon fueron ideográficos o jeroglíficos, siendo perfeccionados posteriormente con 22 consonantes. Este dio lugar al

griego, que derivó del etrusco y latín, siendo base de la mayoría de las lenguas y alfabetos europeos” (Diccionario Enciclopédico Océano: 2002).

“La evolución del ser humano se debe entender como un desarrollo planeado o no de las formas de interacción social y cultural. El progreso se puede comparar con una línea que va ascendiendo y aproximándose a la meta. La evolución difiere del progreso, porque al compararla con la línea ascendente al alcanzar su punto máximo desciende para cerrar el ciclo, (En Guatemala se puede poner como ejemplo la ya desaparecida cultura maya). El concepto revolución no implica siempre cambios de forma violenta o choques y desordenes, lo que si caracteriza a la revolución es el cambio de instituciones que se consideran más eficientes a la realidad social” Arriaza (1979).

López Forero (1992) menciona diferentes revoluciones significativas para el progreso de la humanidad, dentro de las que menciona: “La Revolución Científica, iniciada por el pensamiento filosófico de René Descartes, ya que su pensamiento acerca de la realidad hizo de la tierra un nuevo objeto de estudio. El avance científico cambió la visión del hombre de los siglos XVIII Y XIX, así fue como el mundo perdió su carácter mágico, porque el hombre alcanzó la capacidad de conocer, medir y predecir. En el siglo XVIII La Revolución Francesa, marca el paso del feudalismo al capitalismo, que traía consigo ideales democráticos. El 26 de agosto de 1789, fue aprobada la Declaración de los Derechos del Hombre, en la cual se afirmaba la soberanía del pueblo. La revolución tenía como lema; Libertad, Igualdad y Fraternidad, reconociendo la dignidad de la persona humana y la dignificación del trabajo material, etc. Durante el último tercio del siglo XVIII en Europa surge la Revolución industrial, a raíz del florecimiento de las ciencias (física, química, medicina, astronomía, ciencias naturales, etc.) y sus aplicaciones a la mecánica y electricidad, sustituyendo progresivamente la fuerza humana de trabajo por las máquinas logrando así que el mundo se desarrolle más rápido”.

En Guatemala la Revolución de 1944, se dio a causa de la represión que el gobierno en funciones ejercía sobre el pueblo coartando así sus derechos. Dicho gobierno mantuvo el orden y la tranquilidad, reconocido como honesto por haber entregado una nación libre de deudas, pero lamentablemente se ganó el rechazo de los guatemaltecos, llevándolos a organizarse para rescatar su dignidad y exigir sus derechos por medio de las manifestaciones, ya que al comunicarse unos con otros, todos expresaban el mismo sentir y por ello los diversos sectores del país descontentos con la forma de gobernar salieron a las calles el 25 de junio en una manifestación que obligó al General Jorge Ubico a renunciar el 1ro. de julio de ese mismo año, durante dos días el gobierno se mantuvo en manos de una Junta de Gobierno, desintegrada el 3 de julio, quedando como presidente interino el General Federico Ponce Vaidés, quien fue derrocado el 20 de octubre, ya que pretendía perpetuarse en el poder.

El pueblo a una misma voz se hizo escuchar llevando a cabo la única Revolución registrada en Guatemala, con el fin de exigir los cambios necesarios para que el país se desarrollara democráticamente para el bienestar de la sociedad. Logrando “Diez Años De Primavera” en Guatemala durante los gobiernos del Dr. Juan José Arévalo y el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, llamados así por el progreso alcanzado a nivel institucional y en el servicio digno a solventar los problemas del pueblo a nivel de educación, salud, trabajo y situación agraria, creando el Decreto 900, beneficiando con esto a todos los sectores de la sociedad.

Es entonces la comunicación un pilar principal en toda sociedad, ya que ha sido la herramienta principal del hombre en todos los procesos de su evolución, progreso y desarrollo socio-cultural. Como lo han evidenciado las diversas revoluciones a través de la historia. Se puede afirmar que la comunicación es vital en toda sociedad.

2.2. Comunicación

Moles y Zelman (1975) dicen que “la comunicación es una ciencia autónoma. Distingue al hombre de los demás sistemas biológicos por la amplitud de su facultad de comunicación, siendo las interacciones el objeto de estudio de esta ciencia y la multitud de modos de comunicación existentes: el antiguo lenguaje de los signos, perfeccionado por los sordomudos, el código morse, la escritura, etc.”

“Coexisten dos formas de entender el término comunicación: A) La más antigua deriva de la raíz latina **comunis**: poner en común algo con otro. Es la misma raíz de comunidad, de comunión; expresa algo que se comparte: que se tiene o que se vive en común. B) Acto de informar, de transmitir, de emitir. Verbo comunicar. Diálogo, intercambio, relación de compartir, de hallarse en correspondencia en reciprocidad”. López Forero (1992).

La comunicación nace por la necesidad del ser humano para comunicar sus sentimientos, emociones, ideas, y deseos a sus semejantes. Por ello ha creado diversos códigos para poder comunicarse, utilizó y ha utilizado diferentes medios. Sin embargo el más importante de ellos es el lenguaje en su forma articulada y escrita. “El lenguaje es el único tipo de conducta humana cuya función primaria es la comunicación, es un medio o canal exclusivamente humano, que le permite expresarse a través de símbolos” afirma Verón citado por López Forero (1992:p.39)

La comunicación es una ciencia joven, puesto que es a partir de los años 40 del pasado siglo, cuando se muestra el interés para alcanzar su desarrollo dentro de la sociedad. Es parte integral de toda actividad humana, está presente en toda ciencia y en cada área de trabajo y al igual que el hombre ha progresado, se ha transformado y se ha adaptado a los cambios de todo el proceso histórico, desde la utilización de los sonidos onomatopéyicos y gestos hasta el avance en cibernética.

Verón (1992) determina aspectos que trabajan en cada área social específica (semiología, lingüística, antropología estructural, teoría de la información y psicolingüística), que contribuyen a la construcción de una ciencia social y su desarrollo. Permitiendo comprender lo difícil que es poder llegar a la misma.

El lenguaje es una habilidad innata que permite la comunicación verbal entre las personas, se produce como un proceso histórico y es muy difícil determinar cuando surgió. Del lenguaje proviene la lengua, que es un sistema de signos lingüísticos propios de una región, reconocida en la manera de expresión. El idioma surge cuando las comunidades poseen una lengua propia que las distingue de las demás. Guatemala tiene como idioma oficial el castellano o español, siendo un país culturalmente rico, posee 23 idiomas más que han sido reconocidos como tales.

Por tanto el país de la Eterna Primavera cuenta con un gran reto para lograr una verdadera comunicación que ayude al progreso de una sociedad más humana y democrática, debido a la diversidad de culturas existente.

2.3 División de la Comunicación

La historia de la comunicación se divide en cuatro etapas, de acuerdo con Jean Cloutier citado por por Ismael Vidales Delgado en el libro "Teoría de la Comunicación. (1995: pp. 51-52.)

a) "Comunicación Interpersonal

Es la que se realiza entre personas y abarca desde que el hombre se comunicaba por medio de gestos hasta el lenguaje articulado.

b) Comunicación de Elite

La sociedad actual establece una diferenciación entre los que saben y los que no; sólo los pequeños grupos que poseen conocimientos especializados pueden ejercer el poder.

c) Comunicación de Masas

Es la comunicación dirigida a públicos numerosos y anónimos.

d) Comunicación Individual

Es el mensaje transmitido sin amplia difusión y dirigido a "pequeños grupos".

También se puede mencionar el monólogo que es una conversación consigo mismo, se da antes de tener una intercomunicación o en cualquier momento que se tenga libre. La división histórica que hace Cloutier de la comunicación, sintetiza la evolución del hombre como ente social y como un ser en constante aprendizaje.

De tal manera que la comunicación es una ciencia compleja que debe superar una multitud de obstáculos y barreras, debe ser racional y objetiva, evitando perder a toda costa su carácter humano, su riqueza que hace referencia al mundo sensitivo y afectivo del hombre en cada aspecto de su vida individual, social e histórica.

Las barreras de la comunicación obstruyen el mensaje, estas pueden ser: "físicas como los ruidos, fisiológicas: sordera en el caso del receptor y problemas del lenguaje en el caso del emisor; psicológicas: amor, odio, miedo, rabia y otras; semánticas: diferentes sentidos de las palabras" (Iriarte/ Orsini Puente: 1995)

Por lo tanto es necesario mantener la atención y poner en práctica la clave de SOL, sujeto: quién o quienes envían y mandan mensajes, objeto: con qué fin y de qué forma envían el mensaje y lugar: donde sucede o sucedió lo narrado, informado o comunicado. Siendo vital este punto para que las personas despierten una conciencia crítica ante las diversas situaciones, fortaleciendo así su cultura intelectual, evitando así los grupos de personas fáciles de manipular.

La comunicación se puede comparar con un arma de doble filo, de acuerdo al uso que se le dé. Hoy en día es más utilizada para vender y promocionar productos a través de la publicidad, en cuanto su principal enfoque debería ser un vehículo de formación de cultura, despertadora de conciencias con una visión enfocada al desarrollo individual y colectivo, sin embargo acerca de la comunicación hay mucho que poner en práctica.

2.4 Evolución de los Medios de Comunicación

Los medios de comunicación son el canal a través del cual los mensajes llegan a los receptores, se clasifican en dos grupos básicamente que son **masivos** y **alternativos**, entre ambos existen marcadas diferencias que los caracterizan, por ello tienen distintos objetivos. Aunque al principio solamente eran medios de comunicación, la división surgió a raíz del crecimiento de las ciudades que trajo consigo la masificación de estos. Los medios de comunicación dejaron de llenar las expectativas de ciertos sectores de la población, o bien se podría decir que los olvidaron, entonces se vieron en la necesidad de crear sus propios medios para expresar su forma de pensar. Partiendo de lo anteriormente expuesto a continuación se presenta la evolución de los medios de comunicación y como surgen los medios alternativos, sus características y objetivos.

2.5 Comunicación y Medios Masivos

Al hablar de Medios Masivos, connota que dichos mensajes llegan a muchas personas al mismo tiempo en diversos lugares, aún estando a grandes distancias. La comunicación masiva entonces es unilateral y en ella la retroalimentación sólo se da a favor del emisor que espera la acción de las masas que son los receptores sin derecho a opinión. Si bien es cierto los medios de comunicación masivos surgen con la industrialización, iniciando en los países desarrollados aproximadamente durante la primera mitad del siglo XIX. Surge a raíz del crecimiento de la población que al vivir a grandes distancias unos de otros, era difícil comunicarse o informarse acerca de sucesos o nuevos productos que tenían para vender, es claro que una vez más el comercio tenía relación en el proceso.

Por tanto el primer medio masivo que registra la historia es el impreso, creado por el alemán Johann Gutenberg en 1438, en Guatemala fue el obispo Fray Payo Enríquez de Rivera quien tuvo la idea de introducir la imprenta contribuyó así a difundir la cultura ya que a través del medio escrito se podía expresar sentimientos y pensamientos. En el año 1844, fue enviado el primer mensaje entre Washintong y Baltimore a través del telégrafo electromagnético, inventado por Samuel Morse, el 07 de marzo de 1876, registró su trascendental invento; el teléfono, que consiste en hacer vibrar la voz humana a través de un aparato transmisor otro receptor y un hilo conductor entre ellos.

En 1894, Guillermo Marconi basado en que una corriente eléctrica lanzada en cierta dirección sigue una línea recta sin necesidad de conductor, puso en operación el telégrafo inalámbrico, logró transmitir mensajes a un kilómetro de distancia. Además podía aumentar el alcance al elevar la altura de la antena utilizada. Tal vez se puede afirmar que fue Marconi el que dio la clave para el surgimiento de la radio como medio de comunicación rápido a larga distancia.

La radiotelefonía fue estrenada la navidad de 1906, gracias al norteamericano Reinaldo Fessenden, siendo los primeros en escuchar la voz humana los tripulantes de las embarcaciones del que navegaban por el Atlántico. Los avances de la física contribuyeron para que el desarrollo tecnológico no se detuviera, Lee de Forest quien descubre “el tubo al vacío” en la primera década de siglo pasado, siendo esta la clave de los amplificadores que reforzó las señales de emisión como de recepción, base de la radiodifusión motivo por el cual se le denominó “Padre de la Radiodifusión”, instaló el primer transmisor capaz de radiar la voz humana a 40 kms.

Los antecedentes de la televisión surgen desde el año 1917, con el descubrimiento que hizo el químico sueco Jacobo Berzelius, acerca de las propiedades del selenio, que es un elemento que a través del conducto eléctrico aumenta con la luz que recibe, contribuyendo con el avance de dicha tecnología estaban el ingeniero Vladimir Kosma Zworykyn, el inglés Logi Baird y el alemán Paul Von Nipkov, culminando los esfuerzos de varias personas durante varias décadas con la aparición de los aparatos de televisión en el mercado en los años 40 y 50. Por último aparece la computadora como un avance más, al igual que la televisión conlleva el trabajo precursor de varias personas, desde el invento de las máquinas calculadoras sumadoras, calculadoras de escritorio y cajas registradoras, siendo construida la primera de ellas en 1624, por Blaise Pascal, el descubridor de los logaritmos John Napier, el invento del inglés William Ougtrud que consistía en un dispositivo para calcular que llamó círculo de proporción, basado en los logaritmos de Napier en el año de 1633, conocida como ahora como la regla de cálculo. Más tarde surge la máquina que además de sumar y restar, también multiplicaba construida por Leibinz en 1671.

El ensayo más antiguo de creación de un computador digital fue realizado por Charles Babbage, siguiéndolo Howard Aiken en 1937, y S. Eckert y J. Mauchly quienes construyeron el EDVAC, máquina que almacenaba en su memoria la programación a ejecutar sin dependencia ni consecuencias externas. Luego surgió la construcción del EDSAC primer computador de cálculos programables.

Un año después, John Von Neumann inició el IAS, máquina que incorporaba el concepto de computadores binarios en paralelo. Sin embargo fueron los ingenieros Eckert y Mauchly quienes crearon el primer computador digital electrónico. Logrando con esto que casi a finales de la década de los años 50 ya existieran algunos computadores electrónicos de tubo al vacío, luego fueron surgieron los computadores que ya utilizaban transistores y para el año de 1965, empezaron a hacer uso e los circuitos integrados, logrando así que más personas tuvieran acceso a la era de la computación. Convertida ahora en un importante medio de comunicación través de Internet.

Es impresionante como cada día la comunicación exige más a nivel tecnológico y cómo ha evolucionado en este aspecto gracias a la ciencia y a los inventores que tras grandes esfuerzos dieron vida a los ahora conocidos como medios de comunicación masivos. En Guatemala el primer medio masivo en llegar fue el impreso, seguido del radial y el televisivo, siendo el más reciente Internet.

Referente a los medios masivos se puede decir que “están sujetos a la oferta y a la demanda” como lo dijera Humberto Eco, Guatemala es un ejemplo claro en donde los medios de comunicación masivos como la radio, la televisión y la

prensa que son los más utilizados diariamente se encuentran en las manos de un pequeño grupo que cuenta con el poder económicamente hablando. Por ello el acceso a los mismos es bastante restringido, y los mensajes e información transmitida a través de los mismos, van en una misma dirección, es decir que solamente transmiten la forma de pensar y sentir de la oligarquía del país. Sin embargo la parte nociva de este tipo de comunicación tradicional es que adormece a la población y condiciona sus acciones. Se han convertido en medios publicitarios y manipuladores que envían a través de los diversos canales sus mensajes, esperando la demanda del público heterogéneo sin voz ni voto, pero con toda la libertad de acción en respuesta a la saturación de mensajes que reciben por todos los medios. Perdiendo con ello la función social que pretenden hacer creer a la población que cumplen. Es evidente que los medios masivos de comunicación influyen en la cultura de un país desde el consumismo hasta la transculturación.

“Al hablar de comunicación masiva, se debe entender que son todo un sistema de comunicación que alcanza una amplia franja poblacional. Sin embargo en la expresión “masa” no hay referencia alguna a clases sociales en la idea implícita “masa” para los efectos de comunicación se refiere a la distribución de la población según sus franjas de ingreso en clases A, B y C, así lo afirma López Forero, basado en los conceptos de los institutos de opinión.” Forero (1992: p.107)

2.6 ¿EXISTE REALMENTE LA COMUNICACIÓN ALTERNATIVA?

En la opinión de Mar de Fontcuberta “la comunicación alternativa no tiene una definición estable ni puede tenerla, principalmente porque depende de la coyuntura sociopolítica y del modo de producción de los massmedia, por tanto sugiere no hablar de «comunicación alternativa», como concepto y que es mejor emplear términos tales como: «alternativas en comunicación», «comunicación y alternativas» o «elementos alternativos en la comunicación». **Puesto que una comunicación podrá ser más o menos alternativa en medida que realmente transforme un orden moral, político, social, tecnológico, económico, cultural, simbólico e ideológico.**

Es interesante reconocer que lo alternativo se debe entender como un proceso abierto y nunca como un modelo cerrado ya que la coyuntura social y política es cambiante por el paso del tiempo, ya que anteriormente se consideraba que la comunicación se ajustaba a la sociedad, porque que no existía discordia entre la realidad social y la forma en que los medios la expresaban, porque existía una ideología que se adhería al sistema. Aunque realmente no reflejará la realidad, de allí que **Pascuali afirma que se puede tipificar sociológica y culturalmente a la población en función del grado de desarrollo y de puede fundamentar el sub-desarrollo cultural en razón de una atrofia comunicacional.** Así también es necesario tener en cuenta que cada medio de comunicación mantiene una connotación de clase y que tradicionalmente los medios de comunicación masivos

han sido considerados derivados del modo de producción económico y por consecuencia trabajan en beneficio del mismo creando una realidad social que no es la que se vive en la realidad.

Como bien es comprendido en la actividad a los medios de comunicación una relación de causa y efecto y es importante reconocer que los medios de comunicación no están en función de un saber dado. Y aquí una vez más es relevante la opinión de Antonio Pascuali que dice: “La relación sociedad, saber, comunicación se produce a la inversa, porque los medios de comunicación configuran y delimitan formas de saber, las cuales determinan y tipifican un grupo social”.

2.7 En Búsqueda de lo Alternativo

- a) Armando Cassigoli afirma que alternativo implica opción entre una cosa y otra.
- b) Miguel Morales y Emilio Prado, definen a la comunicación alternativa en general como un proceso que permite la inversión del signo respecto a la comunicación dominante.
- c) Fernando Reyes de Mata afirma que es necesario aceptar que las definiciones de comunicación alternativa son aún poco claras: asumiendo que las nociones de comunicación marginal, comunicación grupal, comunicación popular o comunicación horizontal, son enmarcadas en la dimensión más amplia de lo alternativo. Así también considera que la comunicación alternativa surgió en un contexto de búsqueda desde la segunda guerra mundial en adelante y que son cuatro las vertientes históricas que determinan la dinámica alternativa, siendo estas:

1. Las luchas frente al colonialismo por el derecho de su plena independencia en los países de África y Asia y los años 60 significativamente ya que surgen los nuevos países que empezaban con la difícil tarea de organización política.

2. Las reacciones nacionales e internacionales contra el neoclasicismo, entendiéndose que fue el proceso que mediante articulaciones más refinadas de carácter económico crearon condiciones de dependencia creciente en los nuevos países y los del tercer mundo, donde los planteamientos de una dominación informativa son determinantes.

3. Movimiento por la calidad de vida y dimensión humana del desarrollo

4. Las reacciones frente al autoritarismo político y económico.

Por tanto se puede decir que lo alternativo implica una oposición a o existente y de aquí que surgen condiciones para que se de la alternatividad en la comunicación entre ellos: la calidad y cualidad del emisor, el lenguaje empleado en la transmisión de su mensaje, pluralidad de decodificación y su contexto; las posibilidades y limitaciones del medio, la homogeneidad y la heterogeneidad del receptor y los

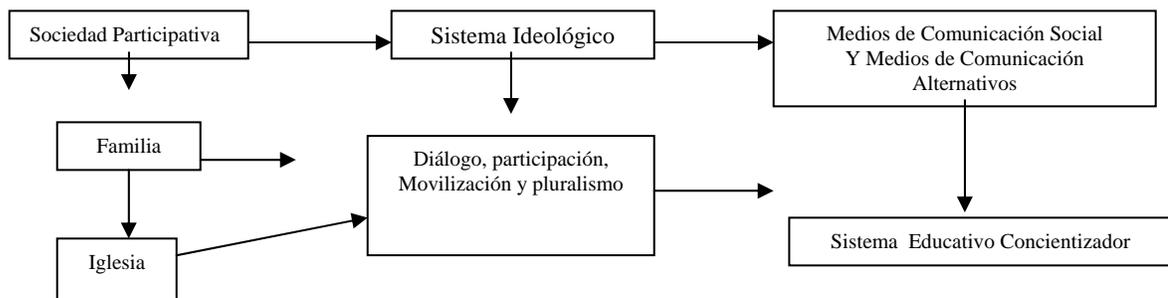
efectos que esta comunicación cause, sean positivos o negativos, recordando que estos condicionantes dependen del modo de producción comunicativo y del contexto sociopolítico.

Por su parte Miguel de Mora y Emilio Prado definen a la comunicación alternativa en general como un proceso que permite la inversión del signo, respecto a la comunicación dominante. Tomando en cuenta que esta inversión puede situarse a diversos niveles y funciones comunicativas: a nivel de contenido, a nivel de la naturaleza del proceso que se establece y, por consiguiente, a nivel de la función social que se derive de los dos anteriores aspectos.

Por la complejidad del tema y la falta de una definición estable de Comunicación Alternativa se sugiere hablar de Elementos Alternativos en la Comunicación, puesto que el término se maneja desde una perspectiva ideológica.

2. 8 Elementos Alternativos en la Comunicación

Esquema “A”



Fuente: Folleto “Comunicación Masiva y Lenguaje Radiofónico” del Consejo Guatemalteco de Comunicación Comunitaria -CGCC- (2003).

La alternativa en comunicación pretende una comunicación, concientizadora, horizontal, donde exista participación de todos los sectores de la sociedad, que a través del diálogo se logre la aceptación del pluralismo, que exista cooperación y los medios de comunicación social y alternativos sean los canales de difusión para lograr la movilización de las personas hacia el desarrollo individual y colectivo. La alternativa en comunicación pretende ser el puente que devuelva el sentido humano al hombre en las relaciones con sus semejantes. Tal parece que el proceso de llevar a la práctica una verdadera comunicación es complejo, tanto como querer que las utopías fueran una verdad, pero en realidad únicamente falta

voluntad, para que los cambios positivos surjan en favor de todos los sectores de la sociedad y no se centralicen en unos cuantos. Este tipo de comunicación pretende que el ser humano sea y se valore por lo que es y no por lo que tiene, recupere sus valores y evite perder su identidad, desarrolle una conciencia crítica de su realidad para poder transformarla.

2.9 La Radio

La radio para los guatemaltecos es un medio de entretenimiento, además informa acerca de sucesos que ocurren cerca o lejos. “Es un medio ágil, ameno, barato, que llega a mucha gente. Nos habla de una realidad cercana y lejana, de los problemas de la gente, de su cultura. Educa y entretiene, musicaliza nuestro trabajo cotidiano y nuestro descanso. Para muchos es la compañera infalible. Ayuda a contextualizar las acciones y hacer hablar a sus protagonistas. Es urgente y motivadora.” (Iriarte/Orsini Puente: 50)

“La radio es un medio noble y cautivador. Es rentable, accesible, íntimo. La radio está en todas partes porque tiene el don de la ubicuidad. La radio es un medio de comunicación flexible en tiempo y espacio, tiene un costo moderado, brinda la oportunidad de llegar a la audiencia que se tenga como objetivo, posee un alcance local o regional relativo” (Álvarez, Karla: 2003).

Posiblemente la mayor de las debilidades del medio radial sea la carencia de soporte visual, pero a la vez brinda la oportunidad al emisor, de utilizar toda su creatividad para crear escenarios virtuales que permiten al receptor imaginar todo lo descrito a través del medio radial.

2.9.1 Antecedentes de la Radio En Guatemala

“La historia de la radio en Guatemala se remonta a los años 1925 o 1926, tiempo después surgen los aficionados guatemaltecos que empleaban aparatos de fabricación casera.

Durante el gobierno del General Lázaro Chacón fue inaugurada la primera emisora del país TGA TGW, el 15 de septiembre de 1930. TGA significa Estación Radiotelegráfica de la Ciudad de Guatemala. TG Código que identifica a Guatemala y la A ó W por ubicación en el cuadrante.

Don Julio Caballeros Paz es considerado Padre de la Radiodifusión en Guatemala, siendo él quien inaugura la radiodifusora TGW el 6 de agosto del mismo año. Durante el gobierno de General Jorge Ubico es aprobado el

reglamento y tarifa para servicio comercial. *El señor Guillermo Andréu Corzo es considerado El Padre de la Radiodifusión Privada* TGCA, ya que fue el fundador de la estación Vidaris.

Durante el gobierno del presidente Carlos Castillo Armas, el 31 de marzo de 1955, fue creada la Ley de Radiodifusión.

Almorza (2003) indica que las primeras emisoras comerciales fueron: Radio Ciro, Voz de las Américas, Radio Nuevo Mundo y 1210, Continental. Desde 1966, durante el gobierno del Lic. Julio César Méndez Montenegro, la Radio Nacional forma parte del Ministerio de Comunicaciones, Educación y Secretaría de la Presidencia actualmente llamado Radio Faro Cultural, que transmite música clásica de los grandes maestros y música en marimba acompañada de cápsulas informativas de la Historia y cultura de Guatemala”

2.9.2 La Radio Comunitaria un Proyecto Cultural

“En la década de 1950 a 1960, la iglesia católica fue la principal impulsora de emisoras que entonces se les llamaba “radios culturales o populares Actualmente estas radios son promovidas por cooperativas, sindicatos, ONGS, instituciones comunales, grupos de jóvenes, movimientos ecologistas, etc.

2.9.3 Características de la Radio Comunitaria:

A continuación se señalan los rasgos más significativos de las radios comunitarias. Puesto que ellas constituyen una alternativa frente a los poderosos medios masivos y masificadores:

- Motivar y fortalecer la resistencia del pueblo ante el avasallamiento cultural que significan los poderosos medios masivos de comunicación.
- Contribuir eficazmente a que el pueblo desarrolle actitudes e ideas políticas que respondan a sus propios intereses.
- Impulsar el resurgimiento o el fortalecimiento de organizaciones populares de carácter reivindicativo.
- Buscar permanentemente el afianzamiento de la identidad cultural y la confianza en sí mismos y en sus propias organizaciones.
- Constituirse en medios donde el pueblo tenga su propia voz.

- Abrirse progresivamente a toda problemática popular, tanto hacia os diversos sectores (juventud, mujer, tercera edad, discapacidad...) como a todo un abanico de problemas sociales (marginalidad, salud, educación, nutrición, defensa del medio ambiente, niñez abandonada, delincuencia y drogadicción).
- Pero quizá, la característica más importante de la radio popular sea la de tomar a sus oyentes como sujetos y participantes directos. La mayor parte de los medios de comunicación de los poderosos medios de comunicación del sistema y las poderosas radioemisoras comerciales conciben al oyente como un simple receptor. Las emisoras de carácter comunitario y liberador otorgan al pueblo la oportunidad de apropiarse del medio y transmitir sus proyectos, sus críticas y sus ideas de auto-realización.

Otros principios importantes de las radios comunitarias:

- Rescatar y revalorar la cultura popular frente a la cultura de masas.
- Ser la voz de los que no tienen voz.
- Ofrecer participación a la comunidad en la construcción de los programas.
- Concienciar en vez de adormecer.” Iriarte y Orsini Puente citado por Contreras Prera (1999: p 93-94)

La Asociación de Mundial de Radios Comunitarias AMARC y la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica ALER dicen que “lo que caracteriza a una radio como comunitaria es su intencionalidad: Construir ciudadanía para contribuir al desarrollo equitativo y sostenible de los pueblos” Contreras Prera: (1999).

En Guatemala la iglesia católica fue la primera en cambiar las estructuras de programación ya conocidas en la radio de aquella época, por sus mensajes religiosos, la intención de educar y orientar a través de la radio. Acerca de las radios católicas, Salvador Falla Cofiño, productor de radio, citado por Arévalo Yancos, 1992, relató: “La religión católica fue la primera en adquirir frecuencias de radio en Guatemala. La radio 5-60, antes de ser una emisora comercial, fue la Voz del Episcopado, 1,950; y la Voz de la Telefunken que luego convirtieron en la Voz del Hogar, también fue católica. Chamalé García (1997).

“Por otro lado las radios comunitarias que nacieron como medios alternativos, con el espíritu de cumplir con la misión establecida en los acuerdos de paz de difundir educación y cultura. Estas radios trabajan a favor de las comunidades y permiten que ella difunda una programación acorde a sus intereses, valores y a su propia cultura. Las radios comunitarias son medios altamente eficaces en este sentido y aunque no tienen gran cobertura su ventaja es que son muy escuchadas,

En muchas ocasiones son el único medio de comunicación local que tienen las comunidades para expresarse e informarse.

Las radios comunitarias son sostenidas con donaciones, generalmente su equipo de transmisión muy sencillo. Además no se cuenta con un equipo humano especializado.

Aunque hoy en día lo que se persigue es democratizar el derecho a la comunicación, para que todos puedan expresarse, con la firma de los Acuerdos de Paz, concluye el conflicto armado, pero aún no se da marcha atrás a la discriminación, a la desigualdad y al sistema de gobierno dominante, donde el pueblo no tiene voz ni voto y sigue siendo oprimido. Por tal razón las organizaciones populares siguen luchando para concienciar a la población, a través del medio alternativo radial comunitario que ha tomado auge en los últimos años, pero que lamentablemente en nuestro país aún no cuenta con el respaldo del gobierno ni el reconocimiento de la gran labor que realizarían si las dejaran operar legalmente.

Si las radios comunitarias son una verdadera alternativa para el pueblo que no posee acceso a expresarse a través de los medios de comunicación masivos, entonces deben ser “Radio Alternativa Revolucionarias”, pero en el sentido de creación de cambios benéficos a favor de los más necesitados, enfocadas en una lucha por el rescate de la verdadera comunicación, que se refiere a compartir y crear acceso a la expresión de pensamientos y sentimientos de la gente. Las radios comunitarias son un eslabón importante en la construcción de un desarrollo social, al momento de cumplir con sus objetivos primordiales.

para que la radio comunitaria llegue a ser eficaz, se debe tomar en cuenta que la comunicación concientizadora que pretenden llevar a cabo no es simplemente transmitir información y mucho menos hacer creer que cumplen una función social en cuanto se deja de lado que tienen un objetivo en común, que consiste en socializar al pueblo, concientizarlo, ayudarlo a que sea participativo en lugar de seguir siendo manipulable. Debe evitar caer en el sectarismo, en identificarse solamente con un grupo de la sociedad civil y caer en lo que tanto se critica “la discriminación”.

Acerca de radios comunitarias en Guatemala el profesor William Mazariegos relata: “recuerda que en la década de los 80, La Voz de Colomba, radio católica que funcionaba en San Marcos tenía una programación educativa y participativa, puesto que a la misma llegaban grupos católicos y marimbas para transmitir en directo. También a causa del conflicto armado, se escuchaba LA Voz Popular, considerada radio revolucionaria que transmitía alrededor de tres horas,

informando los avances de la lucha armada, informaba acerca de cuantas personas realmente caían en combate y el día que el ejercito reclutaría personas para su servicio, además de incluir música protesta. Por tanto comprendí que este tipo de radios debe ser incluyente, es decir que debe darle participación a todos y todas sin discriminación alguna, así que en 1,993 tuve la primera experiencia personal con radio alternativa local en El Tumbador, San Marcos, que contaba con por lo menos 2mts, de alcance a la redonda porque se contaba con aparatos hechizos para la transmisión de nuestros programas, pero el sueño duró poco y termina temporalmente por falta de apoyo y amenazas que se daban por la vinculación que le daban con las radios revolucionarias, cerrando en 1,994.”

Es importante saber que gran parte de Radios Comunitarias se encuentran en el occidente y nor-occidente de la República, siguiéndole la parte norte, debido a que fueron los lugares que más sufrieron el conflicto armado. No así en el oriente y en el sur del país. No obstante las radios comunitarias que realmente cumplen su objetivo son necesarias en los diversos sectores de Guatemala, para mitigar el analfabetismo, concienciar a la población, cooperar para que la sociedad sea participativa y busque su propio desarrollo.

2.9.4 Organizaciones que Trabajan en Favor de la Comunicación Comunitaria

La organización pionera en trabajar con comunicación comunitaria en Guatemala nació en 1989, por iniciativa de diversas personas e instituciones dedicadas a la capacitación de personas que se dedicarán a trabajar en las áreas de comunicación popular y producción radiofónica, materiales impresos y audiovisuales. Por ser una organización civil, ecuménica, comunitaria, autónoma, no lucrativa ni partidista, dedicada a la comunicación alternativa, se constituye legalmente en 1990, como Asociación de Comunicadores Cristianos de Guatemala –ACCG-. Pero bajo el nombre de asociación cristiana ven una limitante en su visión, por tanto deciden llamarle **Asociación de Comunicadores Comunitarios de Guatemala**, abriendo así las puertas a todos los sectores de la sociedad civil para promover la comunicación alternativa, (Antecedentes de ACCG y Personería Jurídica).

El 24 de febrero de 2001 nace el Consejo Guatemalteco de Comunicación Comunitaria CGCC, producto de los esfuerzos de articulación y como una muestra clara de la consolidación del movimiento de emisoras y comunicadores comunitarios (Tomado del documento: “Informe resumido del trabajo desarrollado por el Consejo Guatemalteco de Comunicación Comunitaria Descripción histórica de las radios comunitarias en Guatemala”. Del Centro de Estudios de Guatemala, documentación interna del consejo).

CGCC está conformado por seis coordinadoras que son:

1. Asociación de Comunicadores Comunitarios de Guatemala – ACCG- Departamento de Guatemala.
2. Asociación de Medios de Comunicación Social –AMECOS- , Sololá.
3. Asociación de Radios Comunitarias de Guatemala –ARCG- , Palín, Escuintla.
4. Asociación de Comunicadores Comunitarios de Sur Occidente de Guatemala -ACECSOGUA-
5. Consejo Mujb´Ab´l Yol, Quetzaltenango.

A finales del mes de abril de 2005, se integro La Red de Comunicación, las coordinadoras mencionadas conforman un bloque de aproximadamente 257 radios comunitarias en la República de Guatemala, con alcance local, o regional. Todas en busca de abrir un espacio al medio radial. Es importante recalcar que la mayoría de organizaciones que participan en este movimiento social son indígenas.

El Consejo cuentan con el apoyo de instituciones como: Unión Europea a través del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad –MPDL-, Apoyo para capacitaciones por parte de las Emisoras Municipales de Andalucía, radio y televisión -EMA-RTV-, y demás organizaciones mencionadas en el presente documento.

AECSONO y AMECGUA son coordinadoras evangélicas, no afiliadas al consejo, también están interesadas en la legalización de las radios comunitarias.

2.9.5 ¿Qué es la Radio Comunitaria para El Consejo?

El nombre de “comunitaria” no define a las radios comunitarias con relación a su ubicación geográfica, es decir que las radios comunitarias no se les denominan así por estar en una aldea, caserío, cantón, paraje o finca. El concepto de “comunitaria” es la identificación de la comunidad de intereses, es decir que pueden haber radios comunitarias de jóvenes, mujeres, campesinos, etc. Tal como en otros países de América Latina que se cuenta con radios mineras, sindicales, municipales, etc. A lo largo de mundo, se les ha denominado como radios ciudadanas, locales, participativas, democráticas, libres, etc. Los objetivos comunes de las radios comunitarias son: contribuir al desarrollo de la comunidad, apoyar estrictamente la organización comunitaria, atender aspectos de la educación formal y no formal, la ecología, la participación y el derecho de la mujer,

es decir ejes temáticos que giran alrededor del desarrollo humano. Primer Diagnóstico Nacional de Radios Comunitarias (2003: p. 8)

2.9.6 Listado de Emisoras Comunitarias a Nivel Nacional

A continuación se presenta el listado de radios comunitarias que pertenecen al Consejo Guatemalteco de Comunicación Comunitaria –CGCC-. Aunque actualmente se cree que existen alrededor de novecientas radios comunitarias, pero no todas pertenecen al consejo, algunas son independientes, es decir que no se encuentran asociadas a ninguna organización.

	Departamento	Coordinadora	Comunitaria Radio	Frecuencia Mhz	Municipio
1.	Alta Verapaz	ACCG	Cahabón Stereo	107.5	Cahabón
2.	“	“	Stereo Amanecer	90.7	Colonia Nueva Esperanza
3.	“	“	FM Carchá	108.6	San Pedro Carchá
4.	“	“	FM Pocolá	105.7	Aldea Pocolá
5.	“	“	Voz de Chisec		Chisec
6.	“	“	FM Monja Blanca	87.1	Cobán
7.	“	“	FM Maravilla		Senahú
8.	“	“	FM Campur	89.9	Campur San Pedro Carchá
9.	“	“	Stereo Vida	106.9	San Pedro Carchá
10.	“	“	La Voz de Chintúm	103.1	Aldea Chintúm, Tucurú
11.	“	“	Monja Blanca	103.1	La Tinta
12.	“	“	Stereo Quetzal		Chiquixi, San Pedro Carchá
13.	“	“	Stereo Luz	89.1	Fray Bartolomé de Las Casas
14.	“	“	Stereo Bendición	88.1	San Fernando
15.	“	ARCG	Stereo La Tinta	92.1	La Tinta
16.	“	“	Stereo Roca		Chisec
17.	“	“	Stereo La Libertad		San Pedro Carchá
18.	“	“	Stereo Chipi Chipi		Cobán
19.	“	“	La Voz de Tamahú		Tamahú
20.	“	“	Stereo Buenas Nuevas		Tactic
21.	Baja Verapaz	AMECOS	Stereo Amistad	108	Rabinal
22.	“	ARCG	Radio Jun Toj	106.3	Rabinal

23.	“	“	Ugul Tinamit Estereo	107.5	San Miguel Chicaj
24.	“	“	FM Quetzal		Salamá
25.	Chimaltenango	AMECOS	FM Renacer	106.9	Patzún
26.	“	“	Nuevo Amanecer	107.3	Patzicia
27.	“	“	Stereo Xecubal	99.9	Santa Apolonia
28.	“	“	Nuevo Milenio	97.5	Parajbey; Xepanil. Chimal.
29.	“	“	Stereo Tecpán	101.3	Tecpán
30.	“	“	FM San Francisco		Barrio Norte, Tecpán
31.	“	“	Stereo Buen Sembrador		Aldea La Cumbre, Tecpán
32.	“	“	La Voz de San Andrés		San Andrés Itzapa
33.	“	“	Stereo Patzún	101.7	Patzún
34.	“	“	FM Yepocapa	104.2	Cantón IV, Yepocapa
35.	“	“	FM Perla	103.5	Patzún
36.	“	“	San José Stereo	103.1	San José Poaquil
37.	“	“	La Voz de Patzicia	87.5	Patzicia
38.	“	“	FM Luz	87.3	Panimacoc, Patzún
39.	“	“	FM Amiga	85.6	San José Chirijuyú
40.	“	“	Stereo Itzapeca	103.5	San Andrés Itzapa
41.	“	“	Stereo Libertad	88.5	San José Poaquil
42.	“	“	Stereo Tecpaneca	100.3	Tecpán
43.	“	ARCG	Stereo San Juan	108	San Juan Comalapa
44.	“	“	Radio Restauración	91.5	Patzicia
45.	“	“	Flor del Café	91.5	San Pedro Yepocapa
46.	“	“	San Martín Stereo	91.9	San Martín Jilotepeque
47.	“	“	Voz de la Tinta	107.5	Chimaltenango
48.	“	“	FM Esperanza	104.7	Tecpán
49.	“	“	Stereo Central	107.5	Tecpán
50.	“	“	Radio Manantial	87.5	Acatenango
51.	“	“	Expresión FM	107.5	Patzún
52.	“	Muj' Ab'í Yol	Sinakán Stereo	87.9	Patzún
53.	Escuintla	AMECOS	FM Promesa	102.1	Sta. Lucía Cotzumalguapa

54.	“	“	La Voz del Pueblo	103.5	Nueva Concepción
55.	“	“	FM Siloé	85.6	La Gomera
56.	“	“	Stereo Visión	96.7	Nueva Concepción
57.	“	ARCG	La Nueva	96.7	Nueva Concepción
58.	“	“	Stereo Luciana	92.7	Sta. Lucía Cotzumalguapa
59.	“	“	Itz'cuintlán	95.1	Escuintla
60.	Guatemala	ACCG	Voz de la Comunidad		Guatemala
61.	“	AMECOS	Stereo Alegría	105.9	Mixco
62.	“	“	FM Remanente	107.3	Chinautla
63.	“	“	FM Las Flores		Cruz Blanca, San Juan Sac.
64.	“	“	Stereo Fortaleza	95.2	San Juan Sacatepéquez
65.	“	RCC	Máxima	93.5	Santiago Sacatepéquez
66.	“	ARCG	FM Emanuel	87.5	Villa Nueva
67.	“	RCC	Radio Eco		Santa Faz zona 6
68.	“	“	Stereo Eco		La Comunidad, Mixco
69.	“	“	La Voz		Villa Nueva
70.	“	“	La Voz del Bosque		Bárcena, Villa Nueva
71.	“	“	Radio Morena		Mixco
72.	“	ARCG	Stereo San Juan	97.9	San Juan Sacatepequez
73.	Huehuetenango	AMECOS	FM Famy	108.1	Aguacatán
74.	“	ARCG	FM Soñadora	103.9	La Mesilla, La Democracia
75.	“	“	Radio Jacaltenago	97.5	Jacaltenago
76.	“	“	Stereo Acción		Huehuetenango
77.	“	“	Radio Activa	103.9	Huehuetenango
78.	“	“	Stereo Wachuná	95.9	San Pedro Soloma
79.	“	“	Stereo Nolbert Sideral	89.3	Huehuetenango
80.	“	“	La Tonequita	88.5	San Antonio Huista
81.	“	“	FM Perla		Cuilco
82.	“	Muj'Ab'I Yol	Snuq'Lolom Konob'	103.5	Santa Eulalia
83.	“	“	Stereo Kab' Tzin	89.5	San Juan Ixcoy
84.	“	“	Xol Yol Q'mantxun	83.1	Todos Santos

85.	Izabal	ARCG	La Voz del Estor	88.2	El Estor
86.	“	“	Radio Amates	107.5	Los Amates
87.	“	“	Radio Renacer	107.5	Livingston
88.	Jalapa	“	Poqomam	88.5	San Luis Jilotepeque
89.	“	“	Recuerdo Stereo	99.9	San Pedro Pinula
90.	“	“	Radio Colina		San Carlos Alzate
91.	Jutiapa	“	Stereo Progreso	106.7	El Progreso
92.	Quetzaltenango	ACCG	Radio Enlace		Quetzaltenango
93.	“	ACECSOGUA	La Voz del Valle	106.9	Almolonga
94.	“	“	Stereo Ostuncalco	96.7	San Juan Ostuncalco
95.	“	“	Inolvidable	107.3	Pachaj, Cantel
96.	“	“	Cajolense		Cajola
97.	“	AMECOS	FM Maranatha	87.3	San Martín Sacatepéquez
98.	“	“	Radio Variedades	103.1	San Carlos Sija
99.	“	“	Stereo El Carmen	104.2	El Carmen I, Palestina
100.	“	ARCG	Stereo Misión	103.9	Cantel
101.	“	“	Stereo Quetzal	103.3	Quetzaltenango
102.	“	“	Stereo La Palabra	107.3	El Palmar
103.	“	“	FM Mundo	90.1	Quetzaltenango
104.	“	“	Stereo San Martín Chiquito		San Martín Chiquito, Sn. M. Sac.
105.	“	“	Radio Montana	103.9	La Esperanza
106.	“	“	La Voz de la Amistad		Sibilia
107.	“	“	Stereo Centro	103.3	Coatepeque
108.	“	“	Radio Xequijel Stereo	94.1	Olintepeque
109.	“	“	Radio Calidad	97.7	Coatepeque
110.	“	“	Stereo Sol	89.9	Salcaja
111.	“	“	Stereo Gardenia	106.1	Colomba
112.	“	Muj'Ab' I Yol	Radio Comunitaria Salcaja	93.5	Salcaja
113.	“	“	La X Musical	107.1	Cajolá
114.	“	“	La Expresión de lo Nuestro	88.5	La Esperanza
115.	“	“	RC Muj'ab'I Yol	106.5	Concepción Chiquirichapa

116.	“	“	Doble Vía	89.1	Quetzaltenango
117.	“	“	La Voz de Palestina	87.7	Palestina de los Altos
118.	“	“	Chicabal Stereo		San Martín Sacatepéquez
119.	“	RCC	La Quetzalteca	88.7	San José La Viña
120.	Quiché	AMECOS	FM Sacapulas	102.1	Chiurno, Sacapulas
121.	“	“	FM Manantial	107.7	Aldea Chiul, Cunén
122.	“	“	FM Nueva	90.2	Chicuá II, Chichicastenango
123.	“	“	Stereo Contemporánea		Sta. Cruz del Quiché
124.	“	“	Estereo Luz	91.3	Cantón Chupol, Chichicastenango
125.	“	“	Voz Cultural Joyabaj		Mpo. Joyabaj
126.	“	“	FM Sendero	102.4	Cantón Semejá II, Chichi
127.	“	“	Radio Comisión	105.5	Chulumal, Chichicastenango
128.	“	“	FM Amistad	104.3	Chichicastenango
129.	“	“	FM Alfa y Omega	92.1	Zacualpa
130.	“	“	FM Joya	100.3	Chupsorop, Chichicastenango
131.	“	“	FM Kerigma	92.7	Chichicastenango
132.	“	“	FM Desierto	88.5	Pajarito Sacapulas
133.	“	“	Chiwulá	92.7	San Antonio Ilotenango
134.	“	“	FM Ilusión	100.3	Patzité
135.	“	“	FM Arco Iris	92.1	Uspantán
136.	“	“	Radio Paraíso	104.3	Patzité
137.	“	“	Radio Victoria	105.5	Casería Xepol
138.	“	“	FM Inspiración	102.4	Cunén
139.	“	“	Voz de Playa Grande		Ixcán
140.	“	“	FM Felicidad	91.3	Cantón Chimente, El Quiché
141.	“	“	FM Luz	93.2	Playa Grande Ixcán
142.	“	“	La Voz del Hogar	96.7	Panimachaj, Cunén
143.	“	“	Maxeñita Stereo	104.2	Cantón Pachoj, El Quiché
144.	“	“	Stereo Activa	98.1	Cantón Chichicapa, Chichi
145.	“	ARCG	Radio Tzunum	103.1	Uspantán
146.	“	“	Stereo Swan	105.3	Chichicastenango

			Tinamit		
147.	Retalhuleu	AMECOS	Proclamación Stereo	92.1	El Asintal
148.	“	“	Stereo Misión	90.3	Caballo Blanco, Retalhuleu
149.	“	ARCG	Radio Variedades		Retalhuleu
150.	Sacatepéquez	AMECOS	Stereo Victoria	99.9	Jocotenango
151.	“	“	FM Milpas Altas	107.3	Santa Lucía Milpas Altas
152.	“	“	FM Colonial	88.3	San Juan Obispo
153.	“	“	Radio del Hogar	106.9	Santa María de Jesús
154.	“	“	FM América	89.0	Sumpango
155.	“	“	Voz de Avivamiento		San Miguel Milpas altas
156.	“	“	FM Milenuium	102.3	Jocotenango
157.	“	ARCG	Stereo Santiago	87.5	Santiago Sacatepéquez
158.	“	“	FM Sumpango	93.1	Sumpango
159.	“	“	Apocalipsis	96.0	Santa María de Jesús
160.	“	“	Stereo Mundo		Sacatepéquez
161.	San Marcos	ACECSOGUA	Libertad	94.5	Tacaná
162.	“	AMECOS	Voz de la Esperanza		Concepción Tutuapa
163.	“	“	FM Esmeraldaa	85.7	San Pedro Sacatepéquez
164.	“	“	Reforma Stereo	106.7	Aldes Los Escobar, San Marcos
165.	“	“	FM Clase	98.5	San Pedro Sacatepéquez
166.	“	“	Escobar Stereo	105.9	San Cristobal Cucho
167.	“	“	FM Impacto	89.5	El Quetzal
168.	“	“	102.3 FM	102.3	San Marcos
169.	“	“	Voz del Desierto	106.3	Tacaná
170.	“	“	Universal Stereo	99.7	Campoyat, San Marcos
171.	“	“	Voz de Chiquirines	103.2	Ocós
172.	“	ARCG	FM Estrella	105.7	Tacaná
173.	“	“	Audio Ritmo	94.1	San Pedro Sacatepéquez
174.	“	“	Radio Concepción	105.1	Aldea Piedra Grande, San Marcos

175.	“	“	Expresiva Stereo	89.9	Comitancillo
176.	“	“	Stereo Perla de Occ.		Aldea El Sitio, Catarina
177.	“	“	La Voz de San Rafael	96.3	San Rafael Pie de la Cuesta
178.	“	Muj'Ab'I Yol	La Voz de la Comunidad	102.9	Santa Catarina, San Marcos
179.	“	“	La No que No	99.1	Aldea San Rafael Soch, San Marcos
180.	“	“	Stereo Celajes		Tacaná
181.	“	“	Radio Damasco		San Pablo
182.	“	“	Alpha Centauro	103.7	San Marcos
183.	“	“	Stereo Super Heterino	99.9	Aldea El Durazno, Río Blanco
184.	“	“	San José Ojetenam		San José Ojetenam
185.	“	“	Stereo San José		San José Caben, San Pedro S.
186.	“	“	Radio San Sebastián		Aldea San Sebastián, San Marcos
187.	“	“	Stereo Efectiva	95.7	Malacatán
188.	“	“	Motivos FM	98.3	Tecún Umáwn
189.	“	“	Radio C. Chicajalaj	103.7	Comitancillo
190.	“	“	FM La Voz de la Amistad	105.7	San Rafael Pie de la Cuesta
191.	“	RCC	Radio Cima	87.7	El Tumbador
192.	“	“	Radio San José		San José Ojetenango
193.	Santa Rosa	ARCG	Stereo Santa Cruz	100.1	Santa Cruz Naranjo
194.	“	RCC	La Voz del Canal		Chiquimulilla
195.	Sololá	ACECSOGUA	Stereo Viva	102.9	Santa Lucía Utatlán
196.	“	“	Stereo Altense	100.5	Caserío Paquí, Sta. Catarina Ix.
197.	“	AMECOS	Stereo Universal	88.3	Paraje El Porvenir, Sololá
198.	“	“	FM Encuentros	89.9	Aldea Los Encuentros, Sololá
199.	“	“	Stereo Lago	90.5	Panajachel
200.	“	“	Stereo Utatlán	102.1	Santa Lucía Utatlán
201.	“	“	FM Cristalina	87.0	Pajujil II, Sololá
202.	“	“	Stereo Juventud	105.7	Central Xajarac, Sololá

203.	“	“	FM Sembrador	108.6	San Pedro La Laguna
204.	“	“	Stereo Chuimanzana	109.2	El Tablón Sololá
205.	“	“	La Voz de Chuichexic	88.7	Chuchexi, Sta. Lucía U.
206.	“	“	Juvenil Stereo	90.7	Aldea Chaquijyá, Sololá
207.	“	“	Stereo Roca	107.5	Sololá
208.	“	“	Stereo Líder	89.5	Cantón Monte Mercedes, S.
210.	“	“	FM Creativa		Santa Clara La Laguna
211.	“	“	FM Kakchiquel	105.9	Panimatzalám, Sololá
212.	“	“	Stereo Tolimán	92.3	San Lucas Tolimán
213.	“	“	FM Excelencia	106.7	Aldea Pachipac, Sololá
214.	“	“	La Voz de Pixabaj	85.7	Aldea Pixabaj, Sololá
215.	“	“	FM El Tablón	108.1	Caserío Santa María, S.
216.	“	“	FM La Esperanza	89.0	Caserío Neboyá, S.
217.	“	“	Enlace Occidental	106.9	Km.148, Pahaj, Sololá
218.	“	“	Audio Fast FM		Nahualá
219.	“	ARCG	Voz de Aire		Mpo. Nahualá
220.	“	“	Radio San Pedro	106.3	San Pedro La Laguna
221.	“	“	Radio Magia	91.5	Mpo. Panajachel
222.	“	“	Radio Norte		Mpo. Panajachel
223.	“	“	FM Cosmovisión	107.7	San Juan La Laguna
224.	Suchitepéquez	ACECSOG UA	La Expresiva	107.3	San Antonio Such.
225.	“	“	Stereo Pamaxam	99.7	Chicacao
226.	“	“	Nojibal Stereo	97.1	San Pablo Jocopilas
227.	“	AMECOS	Stereo Principe	90.2	Chicacao
228.	“	“	FM Concepción		Samayac
229.	“	“	Stereo Boca Costa		Patulul
230.	“	ARCG	Stereo Mash	90.8	Santo Tomás La Unión
231.	“	“	Stereo Manantial	107.7	Chicacao
232.	“	“	Stereo Patulul	107.5	Patulul
233.	“	Mujb'Ab'l Yol	Radio Consentida	87.5	Samayac

234.	Totonicapán	ASECSOG UA	Radio SX	88.9	San Andrés Xecul
235.	“	“	Stereo Campesina	94.7	Chajabal, San Andrés, Xejul
236.	“	“	RCSE	105.5	Santa María Chiquimula
237.	“	“	La Voz del Campo	100.0	Momostenango
238.	“	“	RTC	103.5	Totonicapán
239.	“	“	Stereo Xetinimit	93.5	Chuixchimal, Totonicapán
240.	“	“	Stereo Maya	100.9	Aldea Chimente, Totonicapán
241.	“	AMECOS	FM Voz de Esperanza		Chajaba, San Andrés , Xejul
242.	“	“	Stereo Impacto	104.7	San Cristobal, Totonicapán
243.	“	“	Stereo Musical	97.5	Cantón Paxtocá
244.	“	“	Stereo Monja Blanca		Santa María Chiquimula
245.	“	“	La Voz de la Provincia		Aldea Chipuac, Totonicapán
246.	“	“	FM Sarón	101.3	Cantón Chiax, Totonicapán
247.	“	“	FM Encarnación	105.7	Rando Teja, Totonicapán
248.	“	ARCG	FM Constelación	88.5	Xolsacmajla, Totonicapán
249.	“	“	La Voz del Pueblo	89.5	Cantón Chuipac
250.	“	Mujb'Ab'l Yol	Radio Amistad		Momostenango
251.	Zacapa	ARCG	Faro FM		Gualán
252.	Petén	RCC	Radio Libertad		La Libertad, Petén

Fuente: Primer Diagnóstico Nacional de Radios Comunitarias (2003: pp. 25-29)

2.9.7 Democratización de los Medios de Comunicación:

Con la firma de los acuerdos de paz se pone de moda el tema “Democratización de los Medios de Comunicación”. Para plantear el tema se hará énfasis primero en Democracia: “Sistema de gobierno en que la soberanía corresponde al pueblo, que ejerce el poder directamente, bien por medio de representantes. El fundamento esencial de todos los sistemas democráticos radica en que el origen de la soberanía es la voluntad popular” (Diccionario Enciclopédico Océano: 2002). Aunque todos los países tienen diversas formas de desarrollar el sistema democrático para gobernar, en este país, la voluntad popular no la ejerce directamente el pueblo, por la manipulación de los medios de comunicación masivos por parte del sector poderoso económicamente hablando.

Razón por la cual el movimiento de democratización de los medios de comunicación ha tomado auge, ya que por medio de los diversos sectores organizados en coordinadoras que trabajan con medios alternativos buscan tener una voz, ser un vínculo de unión y concientización para los guatemaltecos a través de la radio principalmente, por ser un medio ideal para llegar a la mayoría de la población y contribuir con desarrollo del país.

2.9.8 Buscando la Democratización de la Radio como Una Alternativa en Comunicación

Dentro de la democratización de la radio como una alternativa en comunicación, vale la pena mencionar que en Guatemala se está viviendo una época de lucha por la libertad de expresión a través de una alternativa en radio. Y son varias las organizaciones nacionales e internacionales que están dándole acompañamiento a este movimiento.

El Consejo Guatemalteco de Comunicación Comunitaria, ha presentado propuestas para la legalización de las radios comunitarias al Congreso de la República, sin haber conseguido su objetivo, puesto que los gobiernos de turno no le han tomado tanta importancia la tema en mención. A raíz de esta situación en el mes de marzo de 2004, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias –AMARC y el presidente del Consejo, visitaron la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Unión de Estados Americanos en Washington, para dar a conocer que al vedarse la libre emisión del pensamiento por cualquier medio sin censura, se está violando los derechos humanos. El trabajo realizado por AMARC y el presidente del CGCC, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Washintong, rindió resultados al entablar diálogos con entidades del gobierno guatemalteco y empezar a buscar soluciones a la actual realidad de las radios comunitarias. Siendo estas la comisión presidencial de derechos humanos COPREDEH, que por mandato del gobierno ha facilitado el diálogo entre el Ministerio Público, la Superintendencia de Telecomunicaciones, la Asociación

Mundial de Radios Comunitarias y el Consejo Guatemalteco de Comunicación Comunitaria entre otros, a través de una mesa de alto nivel, instalada desde el 08 de junio del 2005, para cumplir los compromisos adquiridos internacionalmente. La visión de establecer una mesa de alto nivel es encontrarle solución a la problemática que ha desencadenado la existencia de emisoras que transmiten sin frecuencia autorizada por la SIT, pero no censuradas específicamente en las leyes guatemaltecas. En apoyo a este movimiento el Doctor Eduardo Bertoni, Relator de la Libertad de Expresión, en su visita a Guatemala le recordó al gobierno darle solución al problema de las radios comunitarias, haciendo énfasis en que es importante que la Cámara de Radiodifusión se incorpore al diálogo.

En la primera reunión con la mesa de alto nivel el 08 de julio, se logró conocer la postura del Gobierno para darle solución al tema de las radios comunitarias, lamentando que esta se enfoca en limitar la potencia de las radios comunitarias con una cobertura de 2 kilómetros y una potencia de diez vatios no incluyendo a todos los departamentos, por su parte la SIT se comprometió a realizar un mapeo de las frecuencias disponibles en el espectro. Obviamente el CGCC no está de acuerdo con la propuesta gubernamental ya que en la Ley General de Telecomunicaciones Decreto 94-96, las frecuencias de cobertura municipal se encuentran enmarcadas con una cobertura de 300 vatios, razón por la cual solicitaron que las radios comunitarias sean tomadas en cuenta bajo el mismo régimen. Así también el Consejo Guatemalteco de Radios Comunitarias solicitó seis frecuencias a nivel nacional para que sean distribuidas entre las emisoras que verdaderamente se encuentren realizando una labor comunitaria (*este párrafo ha sido obtenido de una acta realizada durante la sesión del CGCC llevada a cabo el día 12 de julio del 2005*)

Mientras siguen los diálogos se continúa en espera de una solución concreta a la problemática de las radios comunitarias, que los temas arriba mencionados siguen engavetados, que las personas que trabajan con radios comunitarias siguen siendo amenazados y hasta encarcelados por transmitir en frecuencias que la SIT no ha autorizado, pero que tampoco está en el derecho de censurar, ya que ninguna ley guatemalteca veda el derecho de la libre emisión del pensamiento y el trabajo que realizan estas emisoras no se encuentra regulado por ninguna ley. Se continúa en espera de retomar la mesa de alto nivel para darle solución al tema.

2.9.9 ¿Existen Bases Legales en el Ámbito Nacional que le den

Respaldo al Funcionamiento de los Medios Radiales Comunitarios?

Es necesario tener en cuenta que las leyes de Guatemala no contemplan ni regulan el funcionamiento de las radios comunitarias, sin embargo buscan respaldo en el artículo treinta y cinco de la Constitución Política de la República y en los Acuerdos de Paz.

El amparo encontrado en el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Guatemala dice: “Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera de los medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. ”

También se puede hacer mención de otra parte textual del mismo artículo que dice: “La actividad de los medios de comunicación social es de interés público y estos en ningún caso podrán ser expropiados. Por faltas o delitos en la emisión del pensamiento no podrán ser clausurados, embargados, intervenidos, confiscados ni interrumpidos en su funcionamiento las empresas, los talleres, equipo, maquinaria y enseres de los medios de comunicación social”.

Con lo anteriormente expuesto es importante reflexionar en que no puede ser censurada la forma de expresión del pensamiento por cualquier medio comunicación y este es un término muy general, además en la segunda parte citada hace referencia a medios de comunicación social, también como un término general, ya que se puede desglosar a los medios de comunicación social en masivos y los que surgen como una opción. Esta reflexión se hace sin oposición alguna a que se cumpla la ley.

En los Acuerdos de Paz, especialmente en El Acuerdo de Identidad y de Derechos de los Pueblos Indígenas el inciso “H” haciendo referencia a los medios de comunicación masiva, invita al gobierno a abrir los espacios en las medios de comunicación oficiales para dar a conocer la cultura indígena y promover ante el Congreso de la República las reformas que sean necesarias en la actual ley de radiocomunicaciones para facilitar el acceso a frecuencias para proyectos indígenas evitando así la discriminación. Hasta el momento los efectos que estos acuerdos han tenido es impulsar a los diferentes sectores indígenas o no, a luchar por los espacios en los medios de comunicación, especialmente en radio, llamándolas radios comunitarias.

2.9.10. A nivel Internacional el respaldo que se busca es a través de los Derechos Humanos y en el Convenio Internacional de Telecomunicaciones.

En la declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 19 afirma: que la radiodifusión, como palabra pública, es un ejercicio de la libertad de expresión. Esta libertad implica el derecho a recibir y emitir información y opiniones, sin fronteras ni censura, a través de cualquier medio de comunicación y que el único límite de este derecho es el derecho ajeno, el respeto a la dignidad y privacidad de los demás.

El espectro radioeléctrico es patrimonio común de la Humanidad (Tratado de Torremolinos, UIT y artículo 33 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones con el ajuste alcanzado en Nairobi). Corresponde a los Estados administrar este recurso, que es limitado, para favorecer de la manera más amplia y equitativa la libertad de expresión que se ejerce a través de las ondas.

2.9.11 Reformas y Anteproyectos de Ley a favor de las Emisoras Comunitarias

En el año 1999, con las Organizaciones del Pueblo Maya COMPAGUA, fue celebrada la primera asamblea de coordinadoras de Radios Comunitarias, en el Departamento de Chimaltenango. Asistiendo a esta dirigentes de la coordinadoras Muj'Ab'L Yol, AMECOS y CEP SOG, quienes lograron consensuar una sola propuesta de Ley de Radiocomunicación Comunitaria. Posteriormente surgen otras propuestas impulsadas por FEGER, ACCG y ARCG. Pero para ser un solo frente de apoyo político ante el Congreso de la República, decidieron unirse y presentar una sola propuesta. Siendo entregada en el mes de noviembre del año 2000, por los dirigentes de las coordinadoras mencionadas, quienes se dieron cita frente al Congreso de la República para hacer entrega de la Primera Propuesta de Ley denominada Ley de Medios de Comunicación Comunitaria. En esta oportunidad fue recibida por el presidente del Congreso en funciones, quien prometió tomarla en cuenta para la agenda del 2001. Y al no cumplirse la promesa hecha se toma la decisión de entregarla a la CAP, y el 17 de agosto del mismo año durante una reunión celebrada en presencia de diputados de cuatro comisiones importantes: Comunidades Indígenas, Derechos Humanos, Comunicaciones y Cultura y Deportes, y representantes de MINUGUA como observadores y el CGCC, se logró reconocer la importancia y la urgencia de crear una ley específica sobre medios de Comunicación Comunitaria. En los meses de septiembre y octubre se llevaron a cabo dos reuniones más una con expertos internacionales y otra con doce diputados del Congreso, donde el presidente de la Comisión de Comunidades indígenas presentó nuevamente la Propuesta de Ley a nombre personal, haciéndole un llamado a los demás diputados para que iniciaran a discutir los mecanismos para ingresarla formalmente al Congreso de la República como anteproyecto de Ley.

El 22 de octubre del mismo año los diputados ponentes, miembros de la comisión de Comunidades Indígenas y de otras comisiones presentaron ante el Pleno del Congreso de la República de Guatemala, para su consideración y estudio el Proyecto de Ley De Medios de Comunicación Comunitaria, haciendo énfasis en que los diferentes sectores de la población guatemalteca ejerzan en igualdad de derechos la libre emisión del pensamiento, a través del uso de frecuencias radioeléctricas para difusión.

Para ello los diputados se basaron a exponer que: “El espectro radioeléctrico es propiedad de Estado y debe estar al servicio de la sociedad guatemalteca”, así también haciendo énfasis en que los medios de comunicación comunitaria durante varios años se han dedicado a la promoción de la cultura, la educación y las comunidades del país. Afirmando que estos medios están legitimados por la audiencia. (Datos obtenidos de documentos redactados en las oficinas del Consejo Guatemalteco de Comunicación Comunitaria, como archivo de cada proceso realizado en la lucha por la democratización de los medios). Lamentablemente el Decreto 94- 96 Ley General de Telecomunicaciones mejoró el marco legal para el desarrollo de las telecomunicaciones de la iniciativa privada. Por tal razón se hicieron una serie de innovaciones legislativas para los medios de radiodifusión comunitaria de Guatemala, dentro de las cuales se considera relevante el inciso I : “Se consideran tres reformas específicas a la Ley de Telecomunicaciones, las dos primeras proponen reformas a los artículo 7, que describe todas las funciones de la SIT, tales como: “A) crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio. B) Administrar y supervisar la explotación del espectro radioeléctrico. C) Administrar el registro de telecomunicaciones. D) Dirimir las controversias entre los operadores surgidas por el acceso a recursos esenciales. E) Elaborar y administrar el plan nacional de numeración. F) Aplicar cuando sea procedente las sanciones contempladas en la presente ley. G) –Participar como órgano técnico representativo del país, en coordinación con los organismos internacionales de telecomunicaciones y en las negociaciones de tratados, acuerdos y convenios internacionales en materia de telecomunicaciones. Y los dos incisos restantes que refuerzan el cumplimiento estricto de dicha ley, y el artículo 50, donde claramente se expresa que el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico se podrá realizar únicamente con lo prescrito en dicha ley (Ley General de Telecomunicaciones 2001, páginas 121,122 y 135)

A pesar de estos planteamientos, se presentó a consideración del Congreso de la República de Guatemala el proyecto de ley que permitiera la participación de las comunidades en uso de las frecuencias radioeléctricas, para los medios de comunicación comunitaria, ante la comisión de Comunicaciones, transporte y Obras Públicas, el 01 de febrero del año 2005, con las siguientes innovaciones.

2.9.12 Innovaciones Legislativas para los Medios de Radiodifusión Comunitarias de Guatemala

Los puntos que serán descritos a continuación son vitales en la propuesta de Reforma a la de la Superintendencia de Telecomunicaciones y para comprender la búsqueda de la libre emisión del pensamiento a través del medio radial. Sin embargo su vitalidad radica en conocer y reconocer si las Radios Comunitaria realmente se acoplan a un sistema que las regule.

- a) Se desarrollan los conceptos generales que caracterizan a los Medios de Comunicación Comunitaria, en especial su carácter de servicio, su finalidad no lucrativa y los principios que orientan su actividad.
- b) Se establece la integración de un Consejo Nacional de Radiodifusión Comunitaria, como autoridad de los medios de Comunicación Comunitaria. Dicho órgano se define como un ente público, autónomo, paritario y dotado de personalidad jurídica. También se dispone sobre la integración del Consejo Nacional de Radiodifusión Comunitaria, las funciones, mecanismos para la toma de decisiones, y el órgano ejecutivo.
- c) Se contempla la fiscalización del consejo Nacional de Radiodifusión Comunitaria; interna y externa a cargo de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.
- d) Se establece la reserva de frecuencias que el Consejo Nacional de Radiodifusión Comunitaria administrará y en el segundo los procesos de adjudicación. Se define a los operadores que podrán adjudicarse la concesión de dichas frecuencias, siendo estos Consejos Comunitarios y Asociaciones Civiles, sin fines de lucro que se establezcan para este propósito. Así mismo se define la integración y función de los consejos Comunitarios y Organizaciones Tradicionales que intervengan en la operación de frecuencias.
- e) Se contemplan disposiciones relativas a las características y el contenido general de la programación de los Medios de Comunicación Comunitaria, su orientación, uso del idioma de sus comunidades. Se establece que durante las campañas electorales, estos medios se sujetaran a la ley electoral y de Partidos Políticos.
- f) Se establece el régimen económico financiero de los medios, disponiéndose lo relativo a su patrimonio y defendiéndose la posibilidad de ingresos para su funcionamiento, el destino para la utilización y mejora de los servicios de los mismos y la prohibición expresa de cualquier tipo de reparto de ganancias o excedentes entre los miembros del consejo Comunitario o de la Asociación.
- g) Se desarrolla el régimen de infracciones y sanciones y por último lo relativo a recursos y prescripción. En la normativa se da un tratamiento especializado a estas materias, similares a las que se reciben en la Ley

- h) Se establece un periodo razonable de tiempo para que los operadores que actualmente hacen uso de hecho de los medios de comunicación comunitaria, sigan haciéndolo, debiéndose acoger al régimen contemplado en esta ley.
- i) Se consignan tres refirmas específicas a la Ley General de Telecomunicaciones, las dos primeras proponen reformas a los artículos 7 y 50 de la ley, mientras la tercera propone adicionar un artículo nuevo, como artículo 51 (bis, relativo a la reserva del 25% como mínimo de frecuencias en todas las bandas para radiodifusión. También se exceptúa a los locutores o comunicadores de los medios de comunicación comunitaria del régimen establecido en la ley de radiocomunicaciones. Finalmente, se propone que se aprobado en un plazo de 90, días para la elaboración del reglamento de ley asignado a dicha responsabilidad al Consejo Nacional de Radiodifusión Comunitaria. (www.congreso.gog.gt)

A pesar de los obstáculos el consejo impulsa dicho proyecto que persigue el reconocimiento legal de las radios comunitarias y el cumplimiento de los compromisos de estado en materia de derechos humanos y el respeto a la libertad de expresión y comunicación garantizados en la constitución de la república, la declaración Universal de los Derechos Humanos, los acuerdos de paz y otros convenios internacionales”. (Antecedentes de ACCG y Personería Jurídica).

El 05 de mayo de 2004, se llevó a cabo una manifestación, para exigir el seguimiento y el proceso que se le debe dar en el Congreso de la República a dicha propuesta de reforma de ley para la SIT, y ser reconocida como una lucha del pueblo. La manifestación fue protagonizada por el Consejo Guatemalteco de Comunicación Comunitaria –CGCC- y sus organizaciones afiliadas.

2.9.13 Avances Obtenidos en la Búsqueda de la Legalización de las Radios Comunitarias

Después de varios años de lucha en búsqueda de inserción dentro del marco legal de las radios comunitarias, de querer darles voz a los que no tiene voz, la época en la que se vio con más claridad la situación de las radios comunitarias fue el histórico 08 de julio de 2005, cuando se estableció la mesa de diálogo de alto nivel, puesto que con la presión internacional del Relator de la Libertad de Expresión Dr. Eduardo Bertoni, y representantes de AMARC, Gustavo Gómez; director del programa, y Aleida Callejas, del consejo regional. El gobierno Guatemalteco se mostró muy interesado en un cambio de la imagen internacional en materia de derechos humanos, dando a conocer su voluntad política para

solucionar el tema de radios comunitarias a través de la comisión presidencial COPREDHE, presidida por el señor Frank Larue, quien estableció una agenda progresista. Que prometía revisar la Ley General de Telecomunicaciones antes del 06 de enero del año 2006.

Dentro de las propuestas presentadas a la mesa de diálogo estaban: la de AMARC, dentro de la cual enmarcaba como primer desafío el lograr que la Ley General de Telecomunicaciones reconociera el derecho de las comunidades indígenas y otras organizaciones civiles sin fines de lucro, a través de los medios de comunicación comunitarios. Se abre la oportunidad por la necesidad de adecuar esta legislación al tratado de libre Comercio. En el terreno de los derechos, este reconocimiento no puede imitarse a un tipo de soporte determinado, y por tanto se habilitará el acceso a cualquier tecnología que permita ejercerlo, sea radio AM y FM, TV abierta o cable, análoga o digital. Como dice la normativa nacional e internacional, “la libertad de expresión debe emitirse por cualquier medio o procedimiento” Así como reconocer una tercera forma de radiodifusión, “la estatal”.

Mecanismos democráticos de acceso, si el recurso del espectro radioeléctrico pertenece al estado, se debería eliminar la subasta. Evitar la discriminación en el uso de frecuencias, limitar la concentración de los medios, haciendo referencia principalmente a que una solución positiva sería terminar con los monopolios y oligopolios, para que existiera una verdadera equidad en la distribución de frecuencias. Transparencia y participación ciudadana, con énfasis en el aspecto de fiscalización y procedimiento de adjudicación y reglamentación a través de un Consejo Asesor de Radios Comunitarias. Y Definición del servicio de Radio Comunitaria.

Las perspectivas de AMARC eran:

- a) Motivar a otros actores de la sociedad civil para que participaran activa y constructivamente en el envío de propuestas, cabildeos y alianzas estratégicas para darle seguimiento al proceso.
- b) Se valorará no limitar el trabajo a una estrategia legislativa (conseguir una ley o modificar la ya existente) sino complementarla con una estrategia política que siga abriendo espacios y posibilidades, y una estrategia jurídica nacional e internacional.
- c) Mantener la estrategia internacional.
- d) Se hará un esfuerzo para impedir la represión y criminalización del movimiento, a la vez que se presentan informes técnicos y recursos jurídicos contra esas medidas, para hacer cambiar ésta política.
- e) Se estudiará la situación desde el punto de vista técnico para la discusión y soluciones no discriminatorias.(Informe del 11 de julio de 2005, de Gustavo

Gómez; director del programa de legislación y Derecho de la Comunicación –AMARC-ALC)

La postura del Consejo Guatemalteco de comunicación comunitaria se mantuvo ante la propuesta en base a la reforma a la ley ya planteada. Al igual de que se tiene conocimiento de la propuesta que realizó AMECCGUA, similar a la propuesta de AMARC.

El 22 de mayo del año noventa y seis se llevó a cabo la Reunión de la Mesa Nacional de Diálogo en la ciudad de Guatemala. El tema principal de la reunión fue: presentación de una propuesta de metodología de trabajo, la que tiene como finalidad acelerar el proceso de presentación de reformas a la Ley General de Telecomunicaciones.

Presentación de observaciones y comentarios a la Propuesta sobre la Ley de Radios Comunitarias presentada por la Cadena Maya. (formada por las diversas asociaciones que trabajan actualmente con los medios de comunicación comunitaria descritos en el siguiente cuadro).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMISION PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLITICA DEL
EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Memoria de la Reunión de la Mesa Nacional de Diálogo

1. Listado de Participantes

- Eduardo Meneses, asesor jurídico político de la Comisión Presidencial para los Derechos Humanos (COPREDEH)
- Hernán Aguilar, del Consejo Guatemalteco de comunicación Comunitaria (CGCC)
- Oscar R. Prens, de la Asociación de Medios Comunitarios de Guatemala (AMECGUA)
- Lucio Ixtauslic, de AMECCGUA
- Elmer Méndez, del área de regulación de frecuencias de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT)
- Juan Pablo Velásquez, del área de regulación de frecuencias de la SIT
- Gabriel Orellana Rojas, de la Cámara de Radiodifusión de Guatemala

- Socorro Mejía, presidente de AECNOSI
- José Santiago García, vicepresidente de AECNOSI
- Werner Wellman, del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)
- Ricardo Sandoval, representante nacional de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC)
- Romeo Monterrosa, asesor jurídico de AMARC
- Pedro Agripino Hernández, del CGCC
- Felix Cabrera, de Mujb'al Yol
- Antonio Barrios del CGCC
- Alberto Recinos del CGCC
- William Mazariegos del CGCC
- Amalia Jiménez Galán de AMARC

Dentro de los puntos más relevantes a mencionar en el resumen de la reunión están: en que todos los representantes de las organizaciones de radios, tanto comunitarias como evangélicas, están de acuerdo en que se amplíe el alcance de la reforma legislativa, de tal manera que no abarque solamente las frecuencias en FM, sino que incluya también el reparto equitativo de frecuencias en AM, UHF, cables de fibra óptica, para la difusión de señal de televisión y de Internet y otras nuevas tecnologías, puesto que son vitales para el desarrollo social y cultural de las comunidades indígenas en Guatemala, Por ello se sugiere que no se hable solo de radios comunitarias, sino de medios de comunicación comunitaria. Sin embargo existen contradicciones dentro del mismo grupo ya que organizaciones como el (CGCC y AMARC) manifiestan que el texto legislativo debería ser estricto el sentido de cuidar que las frecuencias de los medios de comunicación no caigan ni en poder de iglesias, ni de partidos, puesto que el fundamento de la radio comunitaria asociada a AMARC es su carácter laico y no partidista, que están sustentados en la esencia del estado de derecho: ya que la constitución Nacional proclama el carácter laico y pluralista del estado de derecho. Por otro lado las radios evangélicas no tienen ningún inconveniente en que las radios realicen proselitismo, ya sea religioso o político y citan las libertades públicas, políticas y de culto.

Gabriel Orellana de la Cámara de Radiodifusión realiza una aclaración acerca de lo publicado el día domingo 21 de mayo, acerca de la oposición que existe por parte de la entidad en mención acerca de la existencia de las radios comunitarias, diciendo que lo que les preocupa es que hay radios ilegales que hacen interferencia a las emisoras. Exponiendo que lo que plantean es que, aunque se legalicen las radios comunitarias, hay otras radios que se cobijan bajo el paraguas de comunitarias y no lo son. Y que es importante realizar un análisis técnico antes de realizar una composición legal y jurídica.

Otro aspecto relevante se da cuando el licenciado Estuardo Meneses, asesor

jurídico y político de COPREDHE, sugiere que las radios comunitarias presentes insumos necesario para tratar el tema de la identidad de la radio comunitaria. Evidenciado que el tema no es aún tan concreto y que se desconoce la definición de Radio Comunitaria por parte de las entidades de gobierno.

Ricardo Sandoval, representante nacional de AMARC hace énfasis de que es importante sumar a otras entidades como CADH, DOSES, APG, WACC y autoridades tradicionales de los pueblos indígenas a la mesa de diálogo sobre el tema de radios comunitarias, puesto que su importancia es vital, no solo por el formato de radio sino por el papel político de la radio en Guatemala.

(Información obtenida en las oficinas de la Red de comunicación Comunitaria RCC)

2.9.14 Último Anteproyecto de Ley Presentado Ante el Congreso de la República en Apoyo a los Medios de Comunicación Comunitaria

El Diputado Marvin Orellana de la Bancada del Partido Patriota (PP), en conferencia de prensa presentó una Iniciativa de Ley para la Legalización de las Radios Comunitarias, que han operado en diferentes puntos del país, sin contar con una base legal. “Hemos consensuado la propuesta con toda la dirigencia de las Radios Comunitarias, un proyecto de ley que hace justicia social y cumple con los Acuerdos de Paz, con el fin principal de concluir con la persecución política y penal, en la que se han mantenido los dueños de estos medios de comunicación por muchos años”, explicó el Legislador.

“Uno de los puntos principales que se refleja en la Iniciativa, es que prevalece el bien común y el Estado de Derechos, porque hoy queremos la legalidad de las Radios Comunitarias que están al servicio de los guatemaltecos”, comentó. El Diputado de la Bancada Patriota, también entregó la Iniciativa de Ley a la Dirección Legislativa del Parlamento, para que pueda iniciar su discusión.

El último anteproyecto de Ley a favor de los medios de comunicación comunitarios lleva como esencia implementar los principios establecidos en la Declaración sobre Libertad de Expresión aprobados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 108 periodo ordinario de sesiones como marco jurídico que regula la efectiva protección de la libertad de expresión, Así mismo contiene la normativa necesaria para reconocer a las radios comunitarias dentro de marco legal (ver anexos)

Hasta el momento las organizaciones que trabajan a favor de las radios comunitarias siguen en espera de la legalización de los medios que ellos representan y por tanto se puede decir que se continúa en la búsqueda de la democratización de las radios. Cerrando este capítulo con un fragmento de la entrevista realizada a Alberto Ramírez Recinos, quien es coordinador de la Mesa Nacional de Diálogo de Radios Comunitarias y es el Representante legal de MUJB'AB'L YOL. En la cual expone cual fue el proceso de construcción de la iniciativa de ley y sus aportes.

A continuación se transcribe la Entrevista realizada por Diana Fuentes de www.inforpressca.com/municipal

¿Cuál es el proceso que llevó la elaboración de la propuesta de ley de medios de comunicación comunitaria?

Para poder formular la propuesta de medios de comunicación comunitarios fue necesario un proceso de dos años y medio, donde prácticamente hubo participación de 10 coordinadoras de radios comunitarias a nivel nacional. A partir del 2005 se dio inicio a la Mesa Nacional de Diálogo, impulsada por la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (Coprodeh), con el objetivo de poder formular una propuesta única sobre medios de comunicación comunitaria.

Todo se dio también a raíz de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Organización de Estados Americanos), que sugirió al Estado buscar los mecanismos para darle solución a las demandas de las organizaciones de radios comunitarias en Guatemala.

¿Quiénes conformaron la Mesa Nacional de Diálogo?

Hubo participación activa de las 10 coordinadoras de radios comunitarias a nivel nacional y tuvimos el apoyo técnico de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias y también de un delegado de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Sin embargo ellos ya no siguieron participando y sólo nos quedamos con el acompañamiento de Coprodeh y las coordinadoras de los movimientos de las Radios Comunitarias en Guatemala. Somos este colectivo los que aportamos para que se pudiese formular la propuesta, que fue ingresada al Congreso el 3 de agosto.

¿Considera que la propuesta regula adecuadamente la radiodifusión en Guatemala?

No es tanto que regule, sino que pueda haber una ley que sea incluyente. En este momento tenemos una ley que deja sin oportunidad a los pueblos indígenas de optar por una frecuencia de radio. Con la propuesta que nosotros hemos trabajado y presentado al Congreso estamos planteando que las comunidades puedan acceder sin participar en subastas públicas y obtener su propio medio de comunicación.

¿Quiénes serán los sectores más y menos beneficiados de ser aprobada la propuesta?

Los sectores más beneficiados serían las comunidades que nunca han tenido acceso a una frecuencia de radio, estamos hablando que el 73% de la población en Guatemala es indígena y es la población que menos tiene acceso a un medio de comunicación.

Lo que nosotros estamos planteando es que los pueblos indígenas, Maya, Garífuna, Xinka y mestizo empobrecido, pueda tener acceso a un medio de comunicación desde donde se pueda contribuir al rescate y promoción de sus valores culturales y que eso contribuya al desarrollo mismo de las comunidades.

¿Cuál es el impacto que tendrá la ley a nivel municipal o comunitario?

El impacto sería lograr un mayor desarrollo, una mayor participación de las comunidades hacia las propias formas de gobierno municipal y gobierno nacional. Si nos damos cuenta las radios comunitarias hoy vienen promoviendo la participación de hombres y mujeres en otros espacios, por ejemplo, en participar en eventos electorales. Es ahí donde la radio ha jugado un papel importante en promover la participación ciudadana.

Por otra parte, de aprobarse la propuesta de ley las comunidades tendrían la opción real de contar con un medio de comunicación sin censura; porque nosotros entendemos que la radio comunitaria es aquella que está abierta a todas las expresiones, sin previa censura.

Guatemala presenta una alta concentración de las frecuencias de radiodifusión. ¿Cuál es el aporte de la propuesta para la democratización de los medios en el país?

Las asociaciones de radios comunitarias aparte de luchar por el reconocimiento de la existencia de las radios comunitarias en Guatemala, estamos proponiendo que desde las propias radios comunitarias se pueda democratizar la palabra en nuestro país.

En un diagnóstico que hicimos para medir el impacto y aceptación de las radios comunitarias en Guatemala los datos nos arrojaron que 1 millón y medio de personas escuchan las radios comunitarias en el país. Eso quiere decir que hay mucha gente que quiere escuchar algo diferente.

Si esta propuesta va, Guatemala estaría dando un paso muy grande en la democratización de la comunicación en nuestro país. Sabemos que desde las propias radios comunitarias se puede contribuir mucho a fomentar la participación y a que desaparezca toda forma de discriminación en contra de nuestros pueblos indígenas.

Capítulo 3 Marco Metodológico

3.1 Tipo de Investigación

Para desarrollar este estudio se realizó la investigación descriptiva, ya que durante el proceso investigativo solo se le dio seguimiento a la forma de trabajo de estos medios radiales.

3.2 Objetivos

3.2.1 Objetivo General

Determinar cuáles son las funciones de las emisoras comunitarias *Cima* y *Tsunami* ubicadas en la colonia El Carmen del Municipio de Tumbador, departamento de San Marcos.

3.2.2 Objetivos específicos

- ❖ Efectuar un FODA de las emisoras comunitarias Cima y Tsunami
- ❖ Analizar si la programación que realizan contribuyen al desarrollo social, cultural e informativo de la comunidad.
- ❖ Identificar si utilizan métodos específicos para la realización de los programas radiales que transmiten.
- ❖ Encuestar a los radioescuchas para determinar la función social de las radios.

3.3 Técnica

Se realizó una investigación bibliográfica-documental y una encuesta.

3.4 Instrumentos

Fichas bibliográficas, Entrevista estructurada dirigida a los directores de las emisoras objeto de estudio y Cuestionario a los oyentes de las mismas.

3.5 Universo

Los habitantes de 320 casas en las cuales habitan de 5 a 6 personas comprendidas entre 15 y 60 años, los cuales conforman una población de 1920 personas, por cada emisora, residentes de la Colonia el Carmen, oyentes de las emisoras que son objeto de estudio. Se han excluido a los menores de 15 años.

3.6 Muestra

La muestra se constituyo con el 25 % de los habitantes de las 320 casas y se tomó a un representante por vivienda, para entrevistar a un total de 80 personas por cada emisora.

Capítulo 4

Descripción y análisis de resultados

Para desarrollar la investigación se realizó una entrevista estructurada a Antonieta López y López, directora de radio Cima y Henry Misael Salic Rodas director de la radio Tsunami. Un cuestionario a los radioescuchas y un FODA para determinar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. A continuación se describen los hallazgos encontrados.

4.1 Resultados de las encuestas realizadas a Radioescuchas y Directores de Radios Comunitarias

A continuación se describe el trabajo que realiza cada una de las radios comunitarias.

4.1.1 Radio Cima en 107.9 FM

Ubicada en Colonia el Carmen, El Tumbador San Marcos, Cuenta con once colaboradores y ocho años de estar en el aire. La radio es dirigida por Antonieta López y López, quien relata que los jóvenes que trabajan en la emisora lo hacen ad honorem, se sostienen con donaciones que las personas de la comunidad les brindan, rifas y radio maratones o algunos anuncios que les son pagados de forma voluntaria por propietarios de comercios de la localidad.

Programas Que Transmiten

Cuentan con programas de la iglesia católica, evangélica y la Escuela Racionalista, Infantiles, Los Valores los enfocan Entrevistando a las personas ancianas de la comunidad, tomando en cuenta sus consejos para una mejor vida. Toma parte también de su programación la poesía como factor cultural intercalándolo con música romántica y programas especiales que le dan realce a las celebraciones y tradiciones de su comunidad y del país.

Dentro de su Proyección Social, tiene participación el doctor del Centro de Salud de la localidad para dar consejos de salud y Prevención de enfermedades. Han realizado foros políticos con los candidatos de varios partidos durante las elecciones anteriores, aunque no apoyaron a ninguno en particular, según lo afirma Antonieta. Sin dejar de lado el apoyo al Deporte, le dan seguimiento y cobertura a los partidos futbolísticos de su región. La visión que tienen como radio comunitaria es darle participación a todos los sectores de la sociedad, pretenden educar, informar y buscar el desarrollo de la comunidad.

Objetivos de la Emisora

A Corto Plazo: es concientizar a los compañeros que colaboran con la radio de la importancia del medio para la población a nivel social y para el desarrollo de su comunidad si se realiza un buen trabajo.

A Mediano Plazo: buscar la sostenibilidad de la radio a través del apoyo de la comunidad y continuar capacitándose para mejorar la calidad de la producción radial que realizan.

A Largo Plazo: integrar a todos los sectores sociales de su comunidad para que sean partícipes del cambio que se pretende lograr a través del trabajo social que realiza la emisora.

Según comenta Antonieta López, la mayor fortaleza de la emisora es el prestigio y credibilidad que ha ganado dentro de la audiencia ya que no ha sido fácil. La gran debilidad es el factor económico, ya que no se ha logrado conseguir el sostenimiento de la radio, sumando a esto el poco interés de los compañeros que tienen programas dentro de la radio, esto debido a que únicamente brindan el tiempo que les queda libre puesto que su participación en la radio no tiene un ingreso económico fijo.

Acercas de cómo realizan su programación, comenta que únicamente realizan una barra programática, en la cual se asignan los horarios, programas, temas y locutores que cubrirán el turno según les permita su tiempo. Para la creación de sus programas no utilizan ningún formato radiofónico, siendo esta parte de sus metas a mediano plazo.

También comentó que conoce acerca de los procesos legales que pueden tener por estar operando sin el respaldo de las leyes de Guatemala, sin embargo considera que es importante que el Gobierno tome cartas en el asunto para respaldar la labor que realizan y confía en que el proceso que se lleva actualmente con la nueva propuesta de ley sea favorable para todas las emisoras comunitarias.

Fotografías de Radio Cima

Equipo de Transmisión

Directora de la
Radio en la Cabina

Como se puede observar el equipo que utiliza radio Cima no es sofisticado, sin embargo cuentan con un gran deseo de servir a su localidad. Para continuar con la descripción del trabajo a continuación se presenta el resultado de las encuestas realizadas a la audiencia.

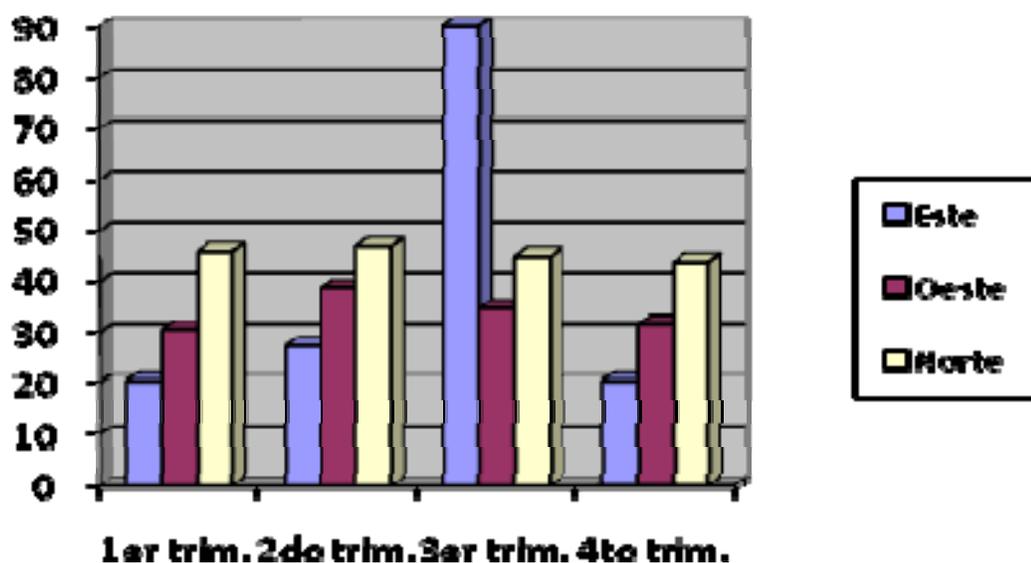
4.1.2 Resultado de la Encuesta Dirigida a la Audiencia en cuanto a la Programación que Escuchan Tráves de la Emisora

Para la realización de la misma se han tomado en cuenta diez parámetros principales que se pueden considerar ejes de una programación que siendo constante y bien direccionada puede lograr ser un aporte para la sociedad del Tumbador, San Marcos, específicamente para la localidades donde la emisora tiene cobertura.

Los encuestados fueron ochenta y sus respuestas a cada uno de los parámetros establecidos fue la siguiente:

Parámetros Ejes	Respuestas	Porcentaje
Educación	80	100%
Cultura	14	17%
Religión	36	45%
Valores Morales	25	31%
Derechos Humanos	20	25%
Genero	10	12%
Participación de la Mujer	50	62%
Medio Ambiente	15	19%
Salud	62	77%
Proyección Hacia la Niñez	44	55%

=



Interpretación de la Gráfica

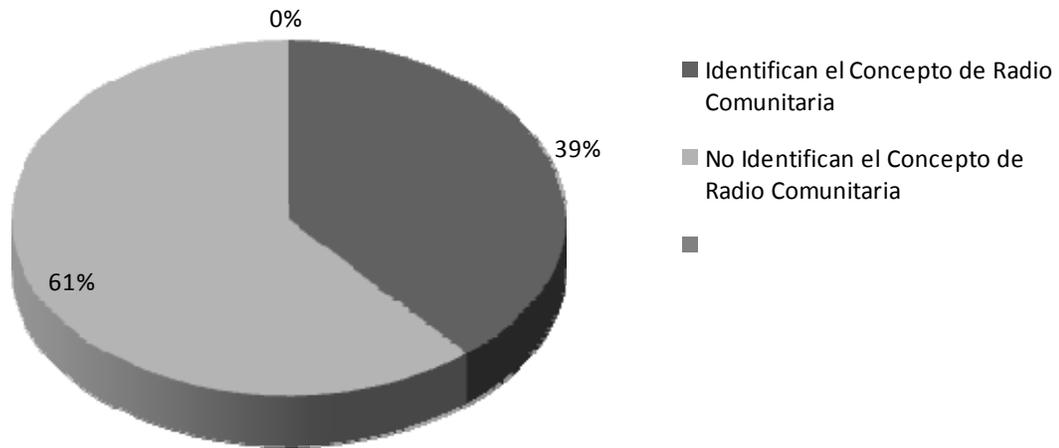
- El 100 por ciento de la población entrevistada afirma que los temas que han escuchado a través de la misma le han sido de utilidad en consejos de salud, como guiar a sus hijos, dentro de los aspectos más relevantes. Por tanto se puede afirmar que la emisora cumple una función educativa.
- El 17 por ciento de la población entrevistada afirma no identificar un apoyo cultural con enfoque al idioma dentro de la programación transmitida.
- El 45 por ciento de la población, asegura que la radio cuenta con programas religiosos y que es bueno que no tenga distinción entre evangélicos y católicos. Lo único que algunos que son muy religiosos no aprueban es el programa de la Escuela Racionalista, quien también tiene un programa a través de la misma.
- El 31 por ciento de la población asegura haber escuchado cápsulas que hacen alusión a los valores morales.
- El 25 por ciento de la población ha escuchado mensajes relacionados con los Derechos Humanos, y consideran que son importantes inclusive para las personas que no pueden leer ni escribir.

- El 12 por ciento de la población afirma que en algún momento escucho dentro de la programación temas referentes a género. Aunque no tienen claro el término y a la mayoría de la población se le hace difícil describirlo o reconocerlo.
- El 62 por ciento de la población asegura que dentro de la emisora se le da participación a la mujer y que esto es importante, puesto que es una mujer la que dirige la radio y eso hace que ellas jueguen un rol importante dentro de la sociedad del Tumbador.
- En materia de Medio Ambiente, solamente el 19 por ciento de la población afirma haber escuchado en algún momento temas o información referente.
- En Salud el 77 por ciento de los encuestados afirmó que existe un programa específico donde el doctor del dispensario les da consejos útiles de cómo prevenir enfermedades, principalmente en bebés y niños de edad escolar.
- Y por último pero no por eso menos importante está la proyección a la niñez y el 55 por ciento de los encuestados reconoce la existencia del Programa infantil llamado: “El Planeta de los Niños”, donde aconseja a los niños de edad escolar para que estudien y se porten bien y a los padres de familia les gusta que sus hijos (as) escuchen el programa porque además cuenta con música infantil y cuentos.

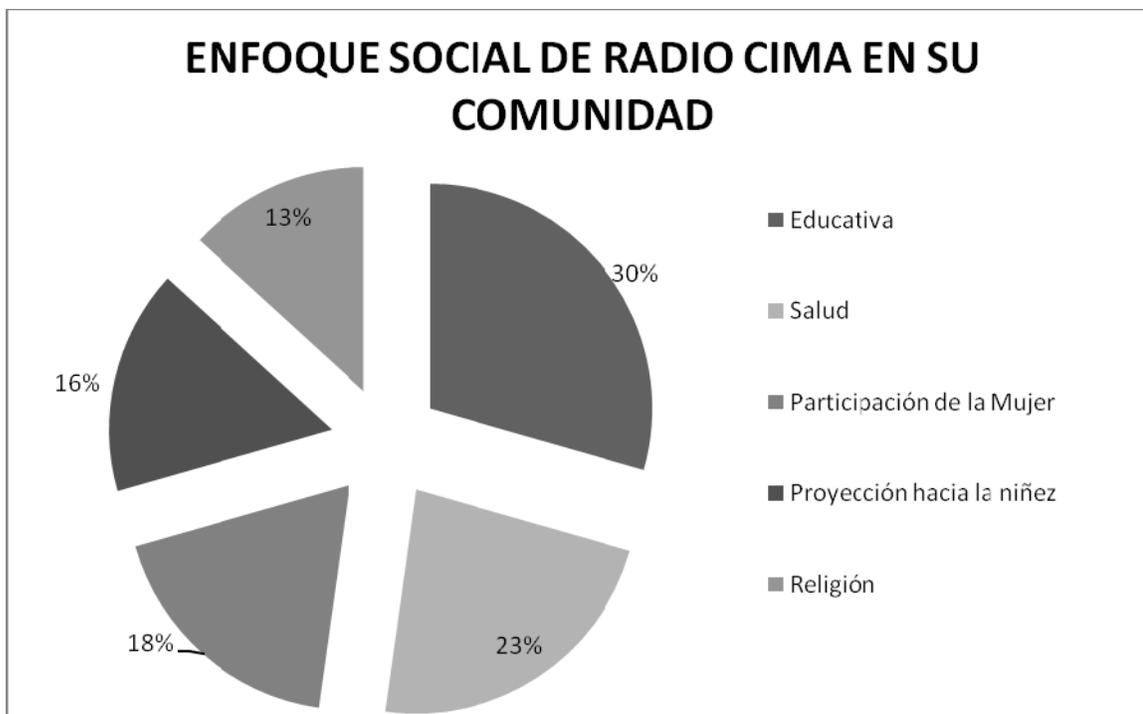
Las personas la identifican como una radio social y accesible según lo demuestra el estudio, afirman también los radioescuchas que es educativa e informativa, por la programación que posee y los temas que han escuchado.

Y la última gráfica representa el posicionamiento de la radio como Radio Comunitaria dentro de la comunidad. Es decir si el oyente reconoce la diferencia entre radio comunitaria y otras por su programación.

CONOCIMIENTO ACERCA DE QUE ES LA RADIO COMUNITARIA



El 61 por ciento de la audiencia encuestada, no está familiarizados con el concepto de "Radio Comunitaria", y el 39 por ciento de las personas si reconoce que las radios comunitarias son accesibles a la comunidad y que con sus temas transmitidos les ayudan en los diferentes aspectos de la vida cotidiana.



El enfoque Social de Radio Cima se evidencia con cinco de los diez ejes principales tomados en cuenta para el desarrollo de esta investigación puesto que son las áreas más relevantes identificadas por la población con programas específicos y cuñas radiales como le llaman en la emisora a los mensajes que transmiten.

- ❖ Por tanto el 30 por ciento de los encuestados reconoce que la radio le educa, puesto que sus programas tiene un sentido diferente.
- ❖ El 23 por ciento de los encuestados reconoce que la radio le apoya en el área de salud porque le previene de enfermedades.
- ❖ El 18 por ciento de los encuestados está de acuerdo con que la radio le brinda oportunidad a la mujer, porque saben que es una mujer la que dignamente dirige la emisora.
- ❖ El 16 por ciento de los encuestados reconoce plenamente el programa infantil.
- ❖ El 13 por ciento de los encuestados sabe que la emisora transmite programas religiosos.

Por tanto se puede afirmar que la emisora cumple una función social dentro de su comunidad y que es reconocida por la población del Tumbador, San Marcos, específicamente en el área de Colonia El Carmen.

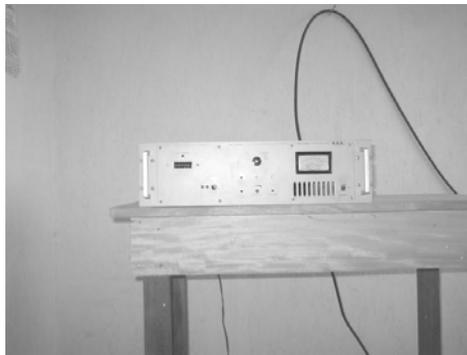
4.1.3 Datos Interesantes Acerca de la Radio

Aparatos con que cuenta la emisora

- La emisora cuenta con un transmisor de 300 watts UPS stereo
- Antena omni direccional
- Una consola
- Una tornamesa
- Un deck
- Dos Micrófonos
- Horario de Transmisión de 4:00 a 21:00 hrs.



Antena de Radio Cima



Transmisor de Radio Cima



Colaboradores de Radio Cima en Transmisión

4.2 Radio Tsunami en 100.1 FM DE AMECGUA

Ubicada en Colonia El Carmen, El Tumbador San Marcos. Dirigida por Henry Misael Salic Rodas, quien relata que la emisora cuenta con diez colaboradores quienes no reciben ninguna remuneración económica por cubrir los turnos en la emisora. Cuentan con poco apoyo económico y al igual que en la otra emisora su personal es irregular, piensa que su fortaleza es su programación cristiana ya que forma valores morales en las personas, aunque también comprende que debe ser integradora, por ello don Henry comentaba que piensa empezar una transformación de la programación, ya que actualmente no cuentan con ninguna programa con temas de interés a la comunidad y que su fin primordial es la evangelización a través de la radio. No apoyan a ningún partido o candidato político en especial. Su principal finalidad es ser una radio que le sirva a la comunidad sin distinción. Toda su programación es transmitida en español.

Meta a Corto Plazo: es tenerle más respeto a la audiencia, ya que los compañeros locutores son irregulares para cubrir los turnos que les corresponden.

Meta a Mediano Plazo: desean mejorar la calidad del equipo con que cuentan actualmente

Meta a Largo Plazo: profesionalizar la radio.

Su debilidad como emisora es que existe poco apoyo por parte de los comercios ya que no creen en la publicidad.

Su sostenimiento económico surge de algunos anuncios comerciales y otros programas (siempre cristianos), que son pagados. Todos los programas que se difunden a través de la emisora tienen fundamento en la Biblia. Un tema que si apoyan es la salud, ya que refuerzan campañas preventivas. Cuentan con una franja infantil llamada Dónde Jugarán los Niños. Un aspecto importante que no se puede pasa por alto son los diez años que tiene la radio de estar en el aire.

Referente a la forma en que trabajan ellos solamente tienen un horario de cobertura de horarios para transmitir música cristiana, la prédica o campañas evangelísticas que se realizan.

Acerca de la legalización de las emisoras comunitarias Don Henry Salic, comenta que ha participado en la mesa Nacional de Dialogo que se ha llevado a cabo para estar a tanto del proceso que se esta siguiendo para que dichas emisoras entren en el marco legal de las leyes de Guatemala.

Fotografías de Radio Tsunami



Operador en la Cabina de la Radio



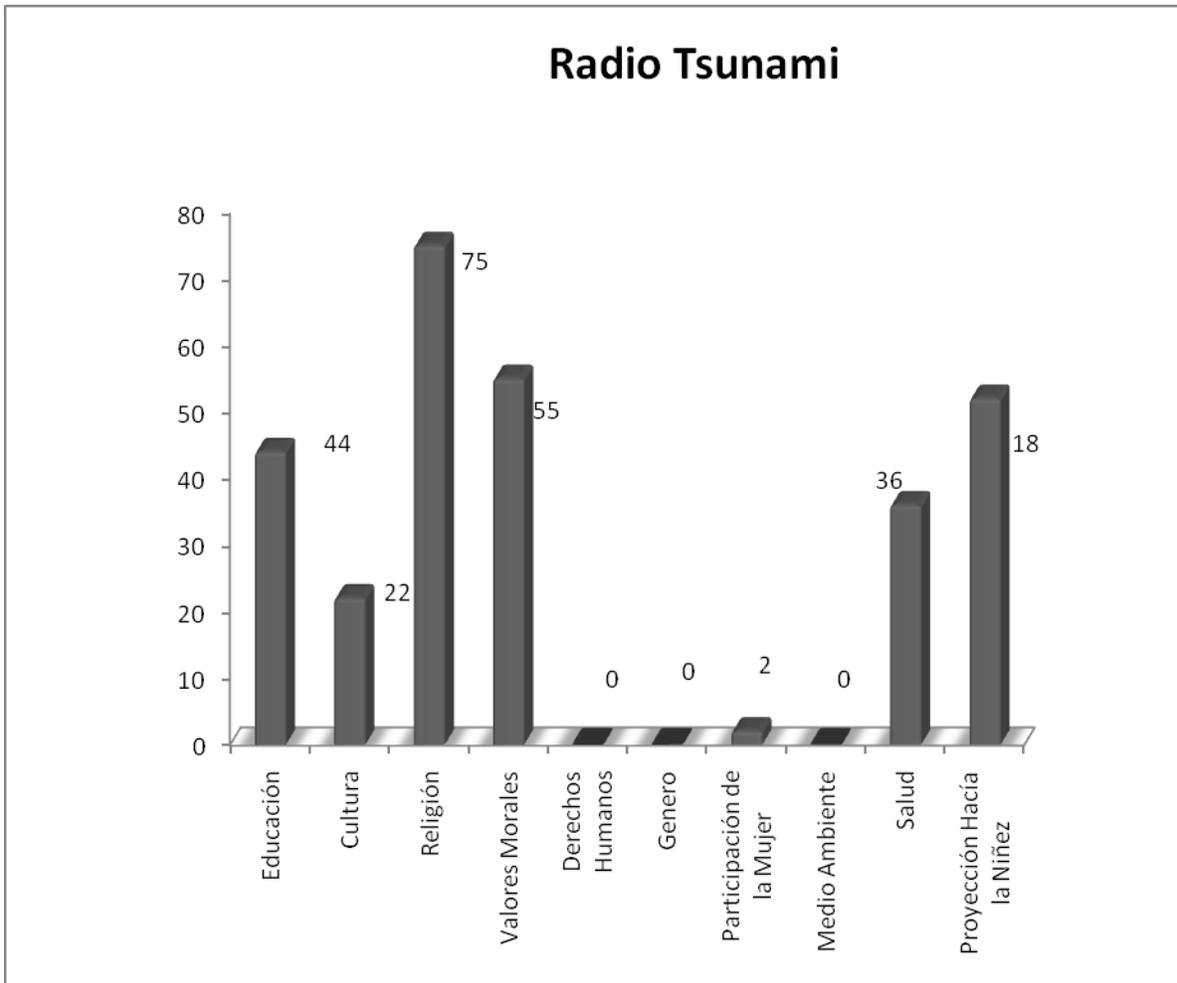
Locutor Recibiendo Llamadas de la Audiencia

El tiempo que se monitoreo la programación de la radio se pudo constatar que su programación es musical cristiana y no fue transmitido ningún mensaje distinto o relevante.

4.2.1 Resultado de la Encuesta Dirigida a la Audiencia en cuanto a la Programación que escucha a través de la emisora

Las personas entrevistadas fueron ochenta y sus respuestas quedaron de la siguiente manera:

Parámetros Ejes	Respuestas	Porcentajes
Educación	44	100%
Cultura	22	17%
Religión	75	45%
Valores Morales	55	31%
Derechos Humanos	0	25%
Genero	15	12%
Participación de la Mujer	2	62%
Medio Ambiente	0	19%
Salud	36	77%
Proyección Hacia la Niñez	52	55%



Interpretación de la Gráfica

El 44% por ciento de los encuestados afirma que la radio educa a través de la palabra de Dios transmitida por la emisora.

El 27% por ciento de las personas encuestadas afirma que la radio es un aporte para la cultura del Tumbador San Marcos, sin embargo no reconocen ninguna programación cultural que refuerce el idioma maya dentro de la programación,

El 93 por ciento de las personas encuestadas reconoce que la programación de Radio Tzunami es evangélica y afirman que es una bendición para la población contar con la emisora.

El 69 por ciento de los encuestados afirma que la radio refuerza los valores morales a través de la biblia.

Ningún porcentaje de la población ha escuchado temas referente a derechos humanos.

El 19 porcentaje de los encuestados ha escuchado temas referentes a género.

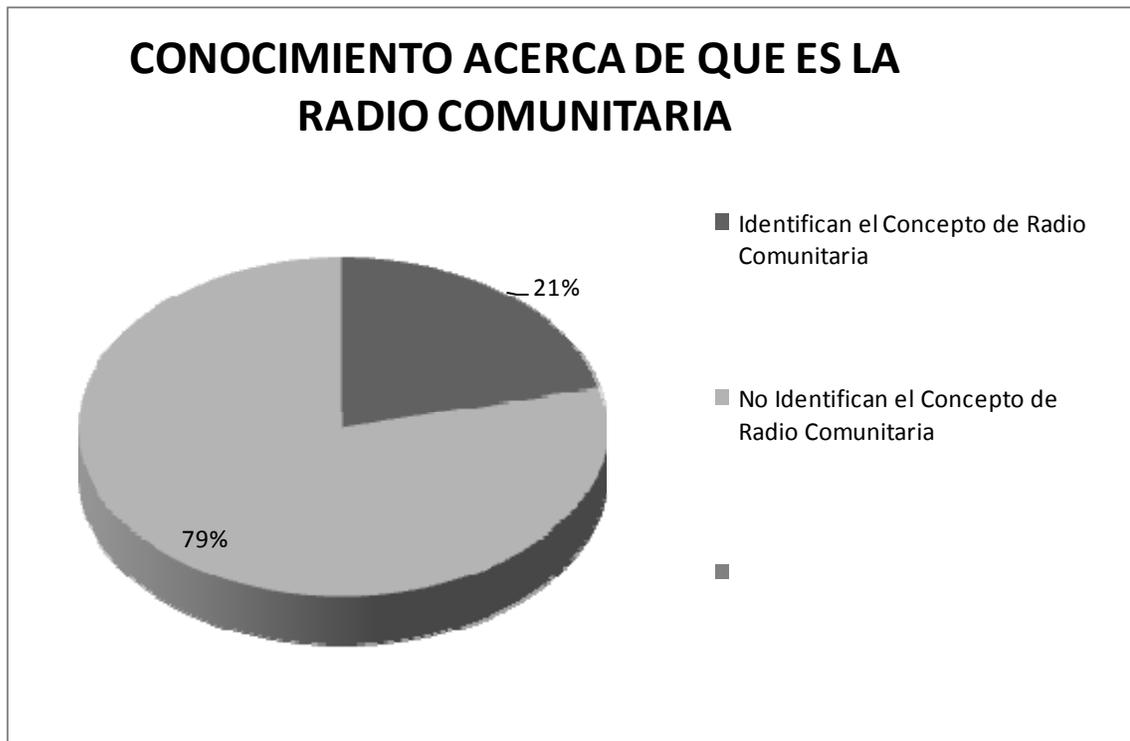
El 2 por ciento de los encuestados afirma que la mujer tiene participación en la radio.

Ninguno de los encuestados ha escuchado algún programa que haga referencia al medio ambiente.

El 45 por ciento de los encuestados afirma que la emisora tiene cuenta con un programa que hace énfasis en salud.

El 65 por ciento de los encuestados reconoce un programa infantil y les gusta porque les enseñan a los niños de la palabra de Dios.

Sin embargo la audiencia respondió que en algunas ocasiones escucho mensajes con diversos contenidos, pero que lo que más les gusta es que la emisora es de gran bendición en la vida de cada uno de ellos. Afirmaron que si han escuchado mensajes con los principales temas arriba descritos.



El 79 por ciento de los encuestados no reconoce que es una radio comunitaria. Sin embargo ellos afirman que lo más importante para ellos es la finalidad de la radio porque transmite la palabra de Dios y que los demás aprendan de la Biblia por medio de la radio-

Así que la programación actual de la radio se puede clasificar como EVANGELICA, en búsqueda de ser una radio comunitaria, según afirma el señor Henry Salic. Para las personas encuestadas nada tiene que ver el tipo de radio que sea, para ellos es un medio de alabar a Dios, según lo afirman, siendo esta la razón por la que no identifican el término comunitario.

4.2.2 Datos Interesantes Acerca de la Radio Aparatos con que cuenta la Emisora

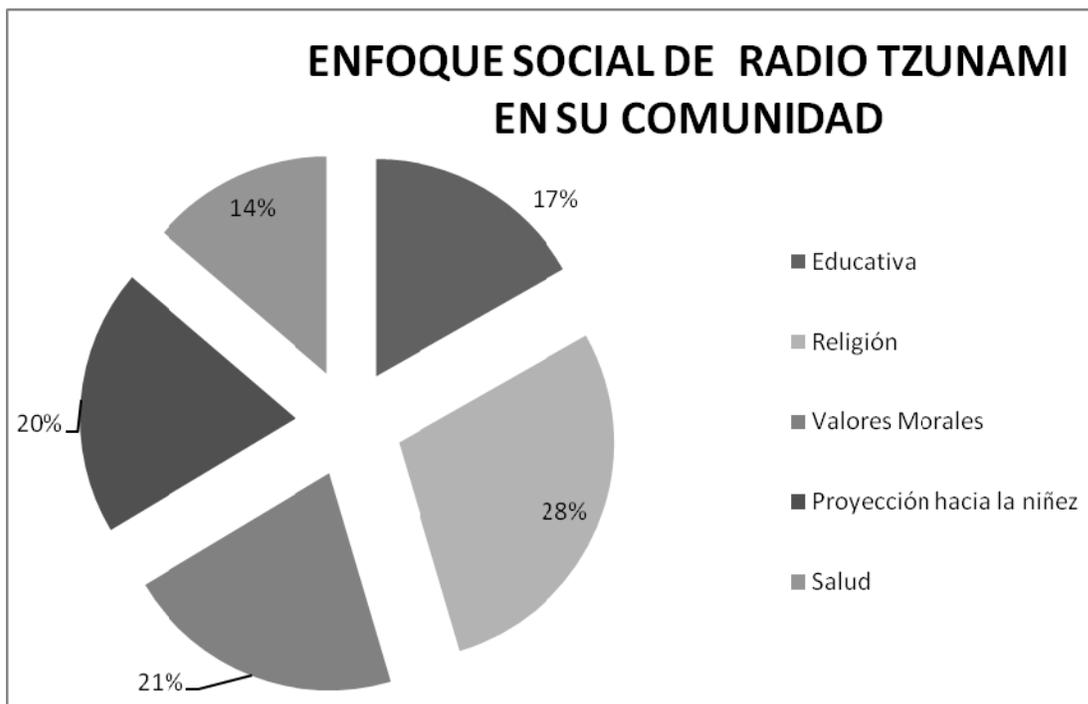
La emisora cuenta con un transmisor de 20 watts estereo
Antena de Torre y anillo doble de cobre con platino
Una computadora
Una consola
Dos Micrófonos
Teléfono
Horario de Transmisión de 6:00 a 21:00 hrs.



Ingreso a Radio Tsunami



Colaborador operando
En cabina



El enfoque social de Radio Tsunami tiene sus bases en la religión puesto que todo los encuestados reconocen la programación con énfasis en cinco ejes principales de los diez tomados en cuenta. Quedando la interpretación de los datos de la siguiente manera.

El 17 por ciento de los encuestados coincide en que la mejor educación es la que tiene base solidas en la Biblia.

El 28 por ciento de los encuestados afirma que la emisora es evangélica y que es de bendición para la población del Tumbador.

El 21 por ciento de los encuestados coincide en que la radio es la única que refuerza los valores morales porque predica la palabra de Dios.

El 20 por ciento de la población reconoce que la emisora cuenta con un programa infantil y que es bueno que los niños aprendan acerca de la biblia.

Y el 14 por ciento ha escuchado anuncios que les ayudan prevenir enfermedades.

Así es que la programación actual de la radio se puede clasificar como EVANGELICA, en búsqueda de ser una radio comunitaria, según afirma el señor Henry Salic. Para las personas encuestadas nada tiene que ver el tipo de radio que sea, para ellos es un medio de alabar a Dios, según lo afirman, siendo esta la razón por la que no identifican el término comunitario, pero si se reconocen cinco de los parámetros establecidos.

4.3 FODA de la radio Cima y radio Tsunami como medios de comunicación comunitarios

Los medios de comunicaciones radiales comunitarios tienen parámetros e ideales que se deberían de cumplir para ser una autentica alternativa para la sociedad y convertirse en la piedra angular del cambio social y el desarrollo de Guatemala. Sin embargo es necesario reconocer que cuentan con fortalezas y debilidades que deben tomar en cuenta para evitar que no se les reconozca como tales.

A continuación se detalla un FODA a manera de análisis de la función de las radios comunitarias en Guatemala:

4.3.1 Fortalezas

Son un medio de comunicación alternativa

Se encuentran al alcance de la comunidad

Son accesibles

Independientemente de que cobren por sus servicios poseen costos más bajos que los del mercado radial en Guatemala

Su labor social se evidencia principalmente en el tipo de programación que transmiten a la población y cuando se solidarizan con las personas de la comunidad al realizar colectas económicas para ayudar a algún vecino por accidente, muerte o desastre natural.

El esforzarse por querer realizar un ideal que predica igualdad, equidad, no discriminación y libertad para expresarse a través del medio radial.

Las personas que realizan radio comunitaria, especialmente aquellas que no recibe más que la satisfacción de ser locutores de su comunidad.

El quipo que poseen aunque en algunos casos sea hechizo.

Las capacitaciones que directores o locutores de estas emisoras han recibido o reciben en la actualidad con el fin de mejorar su calidad de trabajo

La población de las comunidades que las reconoce como radios del pueblo y les agradecen el apoyo brindado en determinadas situaciones.

Apoyo de organizaciones internacionales como la Asociación Mundial de Radios Comunitarias –AMAR- que apoyan la democratización de la Radio en Guatemala, Unión Europea y otras instituciones.

El ingreso económico que algunas logran recaudar para su sostenimiento.

El esfuerzo de trabajar son los parámetros establecidos que les dan el significado de comunitaria y alcanzar la meta e ser una alternativa a los medio existentes.

4.3.2 Oportunidades

Fortalecer el trabajo que realizan actualmente como radios comunitarias

Proyectarse a la comunidad con una función que no solamente sea social, sino que contribuya al desarrollo de los individuos y de la nación.

Ser una verdadera alternativa en radio, una radio que eduque y la vez transforme a su comunidad.

Seguir aprendiendo a través de cada programa que realicen en la radio y de las capacitaciones.

Mejorar su calidad de programación.

Crear un estándar de Emisoras Comunitarias con verdadera y completa función social.

Ser aceptadas dentro del Marco Legal y que puedan operar libremente.

Seguir ganándose el apoyo y la confianza de organizaciones internacionales para que las apoyen en su proceso de aprendizaje y desarrollo de sus actividades.

La mesa de diálogo instalada para solventar la situación ilegal de las radios comunitarias

Los anteproyectos de ley generados en apoyo a dichas radios.

4.3.3 Debilidades

Falta de unanimidad en el desarrollo de las labores que realiza cada una de las radios comunitarias

Falta de profesionalismo y calidad en la programación

Falta de contenidos educativos, culturales y otros dentro de su programación diaria.

Falta de manejo de formatos radiofónicos para que la programación sea más amena.

Diversidad en el manejo del concepto “Comunitario”, ya que cada quien lo utiliza a su conveniencia

Bajo nivel académico de las personas que hacen radio comunitaria.

Escasos profesionales de la comunicación apoyando el proceso de medios de comunicación radiales alternativos.

No todas las emisoras comunitarias pertenecen a grupos o asociaciones civiles

Escasa organización para trabajar como medios alternativos unidos por una misma causa

Utilizar frecuencias del estado sin autorización alguna

La existencia de radios comerciales y religiosas bajo la denominación de comunitarias

4.3.4 Amenazas

Intereses económicos e individuales por parte de las personas que realizan radio comunitaria

El movimiento de radios comunitarias siga fragmentado y sin unidad como hasta el momento por el divisionismo de etnias y religiones.

Intereses políticos detrás de las mismas radios

Que el movimiento de radios comunitarias no se pronuncie en defensa de su legítimo derecho a la libertad de expresión

Que las radios continúen sin darle contenido que realmente las valide como comunitarias a través de su programación, el monitoreo para verificar si la comunidad realmente progresa y cambie aspectos negativos, gracias a la programación de la emisora.

La pronunciación de la Asociación de locutores guatemaltecos y otros sectores de la sociedades contra de las emisoras comunitarias

El retraso del gobierno para legalizar o solventar la situación de las radios comunitarias

El cierre total de todas las radios alternativas que aún están transmitiendo, pese a las amenazas de Ministerio Público

La falta de pronunciamiento en defensa del derecho a la libre emisión del pensamiento por parte de las personas que trabajan en radios comunitarias

CONCLUSIONES

Las emisoras comunitarias son medios que surgen como una opción para la audiencia de las comunidades y tienen como finalidad integrar a los diversos sectores de sus localidades (juventud, mujer, tercera edad) para generar un aporte de cambio e interés social como lo es la salud, la educación, nutrición, cuidado del medio ambiente, etc.

La función de las emisoras comunitarias fue analizada a través de la observación y seguimiento de las transmisiones que realizan dichas emisoras y como realizan su labor dentro de sus comunidades y se pudo constatar que paulatinamente los sectores que conforman la sociedad de la colonia el Carmen en el Tumbador San Marcos se han integrando y han tomado participación dentro de la programación que llevan a cabo la emisoras y a través de estos medios transmite temas de interés e información diversa a sus pobladores .

Razón por la que se determino a través de encuestas a la audiencia que cumplen una función social dentro de su comunidad estableciendo las siguientes:

1. Radio Cima desempeña su labor de forma diferente, puesto que es una emisora laica y se encuentra en la búsqueda de brindar el acceso a todo los sectores de la comunidad, también busca integrarlos para realizar propuestas de mejora en sus localidades.
2. Las radios estudiadas manejan cinco de los ejes temáticos propuestos que son: Educación, religión, participación de la mujer, salud y proyección a la niñez; que fueron identificados por los radioescuchas encuestados.
3. Radio Tsunami únicamente brinda apoyo espiritual y religioso a sus radioescuchas, utilizan un horario para que los colaboradores cubran sus turnos. Referente a su labor social todo es con enfoque religioso y los parámetros que fueron reconocidos por los radioescuchas son: Educación, religión, valores humanos, salud y proyección a la niñez, confirmado su labor evangelizadora que es la función social que lleva a cabo.
4. Ambas emisoras son muy apreciadas y respetadas por los habitantes de la región.
5. Para los habitantes de la localidad cada una de sus emisoras como las llaman son de vital importancia, puesto que cubren una necesidad para cada uno de sus radioescuchas ya sea espiritual o sociocultural.

6. Dentro de su forma de trabajo el método específico que utilizan para la realización de sus programas las emisoras estudiadas es la barra programática, sin la estructuración de guiones.

Se puede decir entonces que el desarrollo se empieza a evidenciar en el comportamiento social y con la integración de los sectores de una comunidad con el fin de encontrarle soluciones a la diversas problemáticas que existen en sus comunidades a través del medio radial al servicio de sus comunidades.

Recomendaciones

1. A la Escuela de Ciencias de la Comunicación apoyar a los medios de comunicación comunitarios con el respaldo en la validación de talleres de formación a las personas que trabajan en este medio.
2. A las Asociaciones y organizaciones que trabajan con radios comunitarias, crear una estrategia comunicacional interna que les permita tener un mejor control acerca de cómo están funcionando cada una de las emisoras comunitarias que se encuentran al aire en el territorio nacional para que cumplan con la transmisión de los temas ejes que sería la plataforma de cambio en la sociedad guatemalteca.
3. Posterior a esto crear un equipo de personas capacitadas y con amplios conocimientos en comunicación, para realizar un monitoreo que tenga dentro de su estudio, programación, organización de la radio sondeo a la audiencia, y constatar que emisoras de las que dicen se comunitarias realmente lo son.
4. Continuar con las negociaciones que actualmente se sostienen en la Mesa Nacional de Diálogo y darle seguimiento a la última propuesta de ley ingresada al Congreso de la República a favor de las emisoras comunitarias para obtener el respaldo legal.
5. Mejorar la programación de las emisoras, continuar con los cursos o talleres de preparación para las personas que realizan radios comunitarias.
6. Que las personas que realizan radios comunitarias pongan en práctica todos los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones recibidas para transformar la programación de las emisoras comunitarias.
7. Buscar la asesoría de comunicadores sociales.
8. Buscar los mecanismos de auto sostenimiento para evitar el cierre de las mismas por falta de recurso para su sostenimiento.
9. Estandarizar cuotas de donaciones por mención, creación de spot radial y paquetes mención.

10. Garantizar el acceso a estos medios a todas las personas sin distinción alguna.
11. Crear reportes anuales de sus avances y debilidades.

Referencias Bibliográficas

1. Arriaza, Roberto. **Sociología y Economía** Política, 1977.
2. Gregorio Iriarte/ Marta Orsini Puente. **Conciencia Crítica y Medios de Comunicación, Técnicas de Análisis**, 1995. Editado en México.
3. Interiano, Carlos. Programas de Comunicación Dominantes y Alternativos.
4. Kaplún, Mario. **El Comunicador Popular**, Quito, Ecuador, 1985.
5. Fontcuberta Mar. **Alternativas en Comunicación**,
6. López Forero, Luis. **Introducción a los Medios de Comunicación**, 1992.
7. Vidales Delgado, Ismael. Teoría **de la Comunicación Curso Básico**, Editorial Limusa, 1995.
8. Diccionario Enciclopédico Océano, 2002.
9. Enciclopedia Temática Para 6to. Grado, Editorial Piedra Santa 1986.
10. Bracamonte Cerón, Gustavo. **Comunicación para el Cambio Social**, Tesis de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Escuela de Ciencias de La Comunicación, 1996.
11. Chamalé García, María Leticia. Radio **Alternativa (Católica) y su perspectiva Social**. Tesis de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Escuela de Ciencias de La Comunicación, 1997.
12. Contreras Prera, Aura Violeta. **Democratización de la Radio Guatemalteca**, análisis de la Ley General de Telecomunicaciones, Acuerdos de Paz y Radios Comunitarias. Tesis de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Escuela de Ciencias de La Comunicación, 1999.
13. Cruz Kucklin, Marvín Aníbal. Radio Universitaria, **Propuesta para una Comunicación Alternativa**. Tesis de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Escuela de Ciencias de La Comunicación, 1995.
14. Ley de Emisión del Pensamiento Decreto No.9 (1999)
15. Ley General de Telecomunicaciones de Guatemala Decreto 94-96
16. Iniciativa de Ley presentada por el representante Marcelino Moscut, que pretende sean aprobadas las reformas al Decreto Número 94-96 del congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones, presentada el 01 de febrero del 2005
17. Iniciativa Ley de Medios de Comunicación Comunitaria 4087, por el Diputado Marvín Orellana, el 20 de agosto de 2009
18. Constitución Política de la República de Guatemala, ediciones Alerno 1985.
19. www.copredhe@copredhe.gob.gt
20. www.congreso.gog.gt
21. www.radialistas.com
22. www.inforpressca.com/municipal

23. Folleto Comunicación Masiva y Lenguaje Radiofónico. Plan de Formación del Consejo Guatemalteco de Comunicación Comunitaria (CGCC), 2003.
24. Folleto de Taller de Comunicación Alternativa del Consejo de Comunicación Comunitaria (CGCC), 2003.
25. Sala de Acción. Revista Especializada en Periodismo de CERIGUA, (julio de 2003).
26. Radio Juvenil, Manual Práctico para comunicadores y comunicadoras juveniles. Proyecto PROJOVEN, ejecutado por el Ministerio de Educación, 2002.
27. Proyecto de Formación de Comunicadores Comunitarios, documento creado por la Red de Comunicación Comunitaria (RCC), 2003.
28. Primer Diagnóstico Nacional de Radios Comunitarias 2003.
29. Documento de Información acerca de las Actividades que realiza la Asociación de Comunicadores Comunitarios de Guatemala (ACCG), 2003.
30. Informe de la Misión Guatemala realizada entre el 05 y 10 de julio de 2005.
31. Agenda del Congreso de la República del 26 de abril de 2005.
32. Informe de la Reunión en la Superintendencia de Telecomunicaciones de Guatemala 8 de julio de 2005.
33. Boletines Buenas Ondas del Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad 2005-2006.
34. Memoria de la Reunión de la Mesa Nacional de diálogo del 22 de mayo de 2006.
35. Proyecto de Defensa y Promoción legítima de los Derechos de las Radios Comunitarias en Guatemala de AMARC Guatemala y la Fundación Soros Guatemala. 20 de marzo de 2006.

ANEXOS

DIRECCIÓN LEGISLATIVA
- CONTROL DE INICIATIVAS -

NUMERO DE REGISTRO

4087

FECHA QUE CONOCIO EL PLENO: 20 DE AGOSTO DE 2009.

INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE MARVIN ORELLANA LÓPEZ.

ASUNTO:

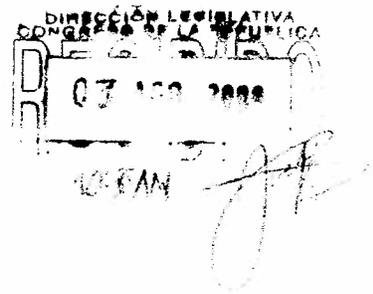
INICIATIVA QUE DISPONE APROBAR LEY DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
COMUNITARIA.

TRAMITE: PASE A LAS COMISIONES DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y OBRAS
PÚBLICAS Y DE PUEBLOS INDÍGENAS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN
CONJUNTO CORRESPONDIENTE.

Congreso de la República
Guatemala, C. A.

03 de agosto de 2009
Ref: CRH-MO-gc-247-07-2009

Licenciada
ANA ISABEL ANTILLON
Directora Legislativa
Congreso de la República
Su Despacho



Estimada Licenciada Antillón:

Con un atento saludo me dirijo a usted, adjuntándole la Iniciativa de Ley que dispone aprobar **“Ley de medios de comunicación comunitaria”**, solicitándole se sirva efectuar los procedimientos respectivos para que la misma sea incorporada en la Agenda Legislativa y sea conocida por el Honorable Pleno. Adjunto versión electrónica.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente me es grato suscribirme.

Deferentemente,

Dr. Marvin Orellana López
Diputado



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

A falta de una regulación de acceso a las frecuencias radioeléctricas con principios de justicia y equidad, se mantiene al margen de la legalidad a las radios comunitarias que se dedican a hacer educación y comunicación en los pueblos mayas, garifunas, xinkas, ladinos y otros sectores excluidos. Este vacío legal viola principios del estado de derecho y principios constitucionales e internacionales de derechos humanos, como son la libertad de emisión del pensamiento, la comunicación y la negación de oportunidades para el ejercicio del derecho humano fundamental a la educación y desarrollo integral de los pueblos.

La presente propuesta recoge el sentir de los diferentes sectores que integran la Mesa Nacional de Diálogo sobre Medios de Comunicación Comunitaria (Mesa Nacional de Diálogo) y las recomendaciones realizadas al Estado de Guatemala por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) por medio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Dichas recomendaciones, que obran en el Informe Nacional Guatemala 2003, Capítulo VII, establecen lo siguiente "5. Garantizar la puesta en práctica de políticas que incorporen criterios democráticos y la igualdad de oportunidades en el acceso a las concesiones de espacios de televisión y radiodifusión, en concordancia con los compromisos asumidos por el estado con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. 6. Disponer las medidas necesarias para que se cumplan las leyes antimonopolios vigentes en Guatemala; en especial tomar medidas de acción positiva que garanticen el acceso a los medios de comunicación a los grupos minoritarios. 7. Implementar los principios establecidos en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión aprobados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 108° período ordinario de sesiones como marco jurídico que regula la efectiva protección de la libertad de expresión"

La ruptura de la cultura del silencio se manifiesta en el destacable surgimiento de nuevas experiencias radiofónicas y televisivas de alto interés social, pero que no pueden acceder a las frecuencias radioeléctricas debido a la inequidad que supone el actual único

diputado Marvin Orellana López, ante el Honorable Pleno del Congreso de la República, para su consideración, estudio, discusión y dictamen correspondiente a la siguiente iniciativa: PROYECTO DE LEY DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA, que contiene el marco normativo necesario para reconocer a las radios comunitarias, educativas, populares, alternativas de los pueblos mayas, xinkas, garífunas, ladinos y otros sectores excluidos de la población, debido a que hace más de cuarenta años y -como consecuencia de la firma de los Acuerdos de Paz- se han dedicado a la promoción de la cultura, la información, el desarrollo comunitario, la comunicación y la educación, puestos al servicio de miles de comunidades del país.

DECRETO NUMERO _____
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece en sus artículos 1,2, 35, 44, 66, 118 y 121 principios por los cuales el Estado se organiza para alcanzar el bien común y el desarrollo integral de la persona humana, su bienestar y el goce de su libertad en todos los ámbitos de su actividad, así como se obliga a garantizar la libre emisión del pensamiento por cualquier medio de comunicación, sin censura ni licencia previa, indicando que la actividad de los medios de comunicación social es de interés público y para el bien común; y éstos en ningún caso podrán ser intervenidos ni perseguidos penalmente.

CONSIDERANDO:

Que los tratados y convenios internacionales sobre derechos humanos y de pueblos indígenas, firmados y ratificados por Guatemala incluyen el respeto a la libertad de pensamiento, de opinión, expresión, el acceso a la educación y a la cultura y a la información, que se materializa por cualquier medio de expresión y comunicación; y que este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole sin consideración de fronteras dentro del marco de desarrollo de los pueblos y libre determinación, con igualdad de oportunidades para acceder a los medios y realizar su labor en forma independiente, su ejercicio no está sujeto a previa censura, sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas

por la ley.

CONSIDERANDO:

Que la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de forma concreta recomienda al Estado de Guatemala "Que para adecuar la legislación interna a los estándares internacionales, es menester legislar en materia de radiodifusión comunitaria y otorgar frecuencias para su uso, así como garantizar la puesta en práctica y funcionamiento de políticas que incorporen criterios democráticos y la igualdad de oportunidades en el acceso a las concesiones de espacios de televisión y radiodifusión, en concordancia con los compromisos asumidos por el estado con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996."

CONSIDERANDO:

Que por la presente se trata de disponer las medidas necesarias para que se cumplan medidas de acción positiva que garanticen el acceso a los medios comunicación a los grupos excluidos e implementar principios establecidos para la defensa de la libertad de expresión aprobados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 108º. Período ordinario de sesiones.

CONSIDERANDO:

Que la actual Ley General de Telecomunicaciones no incluye ni reconoce a medios de comunicación comunitaria por lo que se hace necesario disponer un marco jurídico que incluya criterios democráticos e igualdad de oportunidades para el acceso de los mismos.

POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que confiere el artículo 171, literal a) y 174, de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

La siguiente:

LEY DE MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIA
TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1. OBJETO. La presente ley tiene por objeto regular la actividad de los medios de comunicación comunitaria, así como las condiciones para la adjudicación de los títulos de derecho de uso de las frecuencias radioeléctricas, las que deberán estar basadas en principios democráticos para que todos los pueblos y sectores sociales puedan tener acceso a las mismas en igualdad de condiciones.

Garantías a la libertad de expresión

Artículo 2. El Estado de Guatemala, de acuerdo al Artículo 35 de la Constitución Política de la República, tiene la obligación de garantizar y promover el Servicio de Medios de Comunicación Comunitaria como ejercicio de la libertad de emisión del pensamiento, la libertad de expresión, el derecho a la información y a la comunicación.

Reconocimiento de los medios comunitarios

Artículo 3. A través de la presente ley, y en concordancia con la Ley General de Telecomunicaciones (Decreto 94-96 del Congreso de la República), se reconoce la existencia de reservas de frecuencias para medios de comunicación comunitaria sin fines de lucro.

Definición del Servicio de Medios de Comunicación Comunitaria

Artículo 4. Se entiende por "Servicio de Medios de Comunicación Comunitaria" el servicio de radio y televisión no estatal de interés público operado por organizaciones,

asociaciones o instituciones civiles y cualquier otra forma de organización consuetudinaria de los pueblos mayas, ladinos, xinkas y garífunas, todas con carácter no lucrativo y finalidades educativas, culturales, populares, que estén al servicio y trabajen para el desarrollo de los diferentes sectores que conforman una comunidad de carácter territorial, etno-lingüístico u otra, con intereses, retos compartidos y preocupaciones comunes, para mejorar la calidad de vida de sus congéneres y así encontrar un estado de bienestar para todos sus integrantes.

Finalidad y objetivos de la radiodifusión comunitaria

Artículo 5. Las emisoras comunitarias impulsan el desarrollo de la comunicación y la democratización de la palabra. Su finalidad es habilitar el ejercicio del derecho a la información y libertad de expresión, la promoción del desarrollo social, en términos de interculturalidad y equidad de género, los derechos humanos, la diversidad cultural, de culto, la pluralidad de informaciones y opiniones, los valores democráticos, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de los vínculos que conforman la esencia de la identidad cultural y social. Por tanto, no puede ser sectaria en cuanto a realizar proselitismo político partidario o religioso.

Artículo 6. El Servicio de Medios de Comunicación Comunitaria podrá ejercerse en cualquiera de las bandas de radio y TV, el cual no implica, en ningún caso, un servicio de cobertura geográfica restringida, estando definido, no por el alcance de la emisión, sino por su finalidad pública y social, que dependerá de garantizar la cobertura por comunidades etnolingüísticas, la disponibilidad y planes de uso del espectro y la propuesta comunicacional del medio comunitario.

Sustento económico.

Artículo 7. Las entidades no lucrativas que sean titulares de frecuencias radioeléctricas para uso comunitario tendrán derecho a asegurar el sustento económico, la independencia y el desarrollo del medio de comunicación, a cuyos efectos podrán obtener recursos por donaciones, aportes de la comunidad, auspicios y otros de lícita procedencia.

00000009

Artículo 8. La totalidad de los recursos obtenidos deberá ser invertida únicamente en el funcionamiento, en las mejoras que garanticen la continuidad en la prestación y en el desarrollo de los objetivos del Servicio de Medios de Comunicación Comunitaria.

Transparencia y participación ciudadana

Artículo 9. Se crea el Consejo Nacional de Medios de Comunicación Comunitaria el cual trabajará conjuntamente con la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) para la elaboración del reglamento de esta ley, los procedimientos y mecanismos de asignación de frecuencias en el proceso de solicitud, asignación, renovación o revocación de las mismas del Servicio de Medios de Comunicación Comunitaria y otros aspectos que señale la presente ley o su reglamento.

Artículo 10. El Consejo Nacional de Medios de Comunicación Comunitaria estará integrado por un miembro representante de cada una de las organizaciones participantes en la Mesa Nacional de Dialogo, un representante de las autoridades tradicionales indígenas, un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, un representante de la Procuraduría de Derechos Humanos y un representante de la Asociación de Periodistas de Guatemala. Podrá contar con la presencia sin votos en las reuniones de un representante del equipo técnico de la Superintendencia de Telecomunicaciones y de un técnico por el Consejo Nacional de Medios de Comunicación Comunitaria. La reglamentación determinará las condiciones de funcionamiento de las autoridades y estructura de misiones y funciones del Consejo de acuerdo a los principios de la presente ley y para garantizar el cumplimiento de sus fines.

Elección de representantes de medios de comunicación comunitaria ante el Consejo Nacional de Medios de Comunicación Comunitaria

Artículo 11. Los representantes ante el Consejo Nacional se elegirán por un período de dos años, de acuerdo a lo que establezca el reglamento.

Procedimiento de asignación de Título de Derecho de Uso de la Frecuencia

Artículo 12. La asignación del Título de Derecho de Uso de la Frecuencia de radio y televisión para medios de comunicación comunitaria no se realizará por subasta, sino por concurso abierto y público de oposición y méritos, previa realización de audiencias públicas. En los concursos, participarán exclusivamente las entidades sin fines de lucro que acrediten cumplir con los requisitos para acceder a la frecuencia.

Requisitos

Artículo 13. Los requisitos administrativos, económicos y las características técnicas que se definan en el reglamento para solicitar a los medios de comunicación comunitaria serán únicamente los necesarios para garantizar su funcionamiento y el más pleno ejercicio de sus derechos.

Criterios de asignación

Artículo 14. Los Títulos de Derecho de Uso de las Frecuencias Radioeléctricas para medios de comunicación comunitaria se otorgarán, previo dictamen vinculante del Consejo Nacional del Servicio de Comunicación Comunitaria, por la Superintendencia de Telecomunicaciones, en consideración a los siguientes criterios:

- a. La calidad del plan de gestión del medio de comunicación y su adecuación a los principios que definen al Servicio de Medios de Comunicación Comunitaria.
- b. Los mecanismos previstos para asegurar la participación ciudadana y comunitaria en la gestión y programación del medio de comunicación comunitaria.
- c. Los antecedentes de trabajo social y comunitario en la zona de cobertura solicitada.
- d. El apoyo de organizaciones; comunidades mayas, xinkas o garífunas; asociaciones o instituciones civiles representativas del área de cobertura del medio de comunicación comunitaria.

Prohibición de transferencia o enajenación:

Artículo 15. Los titulares del derecho de uso de frecuencias asignadas a los medios de comunicación comunitaria en ningún caso podrán arrendar y/o enajenar total o

parcialmente los derechos derivados de la asignación. En caso de imposibilidad de proseguir con el uso, la frecuencia deberá ser devuelta al ente rector para su nueva asignación.

Plazos y renovación de los títulos de derecho de uso

Artículo 16. Los títulos de derecho de uso de frecuencias se extenderán por un plazo de quince años desde el inicio regular de las emisiones, que no podrá ser luego de 12 meses desde su expedición.

La renovación del título de los medios de comunicación comunitaria por un plazo igual al inicialmente otorgado, dependerá de la evaluación del efectivo cumplimiento de las finalidades del servicio y compromisos contraídos al obtener la frecuencia, realizada por el Consejo Nacional de Medios de Comunicación Comunitaria, y previa audiencia pública convocada a tales efectos.

Registro

Artículo 17. Se crea el Registro de Medios de Comunicación Comunitaria, el cual será de carácter público, será creado y gestionado en coordinación con el Consejo Nacional de Medios de Comunicación Comunitaria.

Reserva de frecuencias para uso comunitario:

Artículo 18. Creación de una reserva para uso de medios de comunicación comunitaria: con el objetivo de lograr una representación equitativa de los medios de comunicación comunitaria en el espectro radioeléctrico se deberá optimizar el uso del mismo, definiendo una reserva de al menos la tercera parte del espectro, partiendo de las frecuencias que se liberen en la actualidad o como resultado de la digitalización.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo 19. Se reforma el artículo 51 de la Ley General de Telecomunicaciones (Decreto 94-96 del Congreso de la República), agregando el inciso d) a la clasificación de frecuencias establecidas en el mismo, el cual queda así: "d) Bandas de frecuencias

para medios de comunicación comunitaria sin fines de lucro”.

Artículo 20. El Consejo Nacional de Medios de Comunicación Comunitaria, deberá elaborar en los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, el reglamento específico para estos servicios.

Artículo 21. En tanto no exista reglamento a la presente ley, los primeros representantes de los Medios de Comunicación Comunitaria ante el Consejo Nacional, se elegirán de acuerdo a un mecanismo definido por la Mesa Nacional de Diálogo sobre Medios de Comunicación Comunitaria.

Artículo 22. Readecuación de emisoras comunitarias. Se establece un plazo de un año a partir de la vigencia de la presente ley y su reglamento, para la readecuación de cada radio comunitaria, la identificación de candidaturas a las nuevas frecuencias legales en función de los distintos procesos de concertación a nivel local, departamental y nacional; período en el cual no se deberá aplicar sanciones, ni acciones de ningún tipo contra radios que actualmente estén funcionando sin causar interferencias.

En el caso de las radios que causen interferencias, el Consejo Nacional de Medios de Comunicación Comunitaria adoptará las medidas necesarias para eliminar las mismas, implementando las reglas necesarias para evitarlas en el futuro atendiendo a la disponibilidad de frecuencias, ajustes técnicos de las emisoras existentes y al mayor desarrollo de las tecnologías del servicio de radiodifusión.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 22. Derogatoria. Se derogan todas las disposiciones que se opongan o contravengan a la presente ley.

Artículo 23. Vigencia. La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el diario oficial.

Diputado ponente



MARVIN ORELLANA